

# DIARIO SESIONES DSPA

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 206

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez**

Sesión celebrada el miércoles, 1 de junio de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000380. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los resultados de la aplicación de los programas de inclusión social desde que se pusieron en marcha en 2013, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000426. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de inclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000182. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las subvenciones recortadas a los colectivos sociales y ayuntamientos para desarrollar políticas de carácter social durante el año 2015, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000503. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez

nez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000344. Pregunta oral relativa a formación policial ante la violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000602. Pregunta oral relativa a las actuaciones relativas a la lengua de signos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000623. Pregunta oral relativa al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2016, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000730. Pregunta oral relativa a la ayuda de cooperación al desarrollo para proyecto en San Juan de Aznalfarache, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000731. Pregunta oral relativa al personal que realiza el servicio del teléfono de atención sexual para jóvenes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000849. Pregunta oral relativa a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000876. Pregunta oral relativa a residencia de asistidos en Marchena, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000877. Pregunta oral relativa a deudas en materia de ayuda a domicilio con corporaciones locales de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000899. Pregunta oral relativa a I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000900. Pregunta oral relativa a ayudas a familias monoparentales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000380 y 10-16/APC-000426. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de inclusión social en Andalucía y los resultados de la aplicación de los programas de inclusión social desde 2013 (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000182. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las subvenciones recortadas a los colectivos sociales y ayuntamientos para desarrollar políticas de carácter social durante el año 2015 (pág. 26).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000503. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000344. Pregunta oral relativa a formación policial ante la violencia de género (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000602. Pregunta oral relativa a las actuaciones relativas a la lengua de signos en Andalucía (pág. 44).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000730. Pregunta oral relativa a la ayuda de cooperación al desarrollo para proyecto en San Juan de Aznalfarache, Sevilla (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000731. Pregunta oral relativa al personal que realiza el servicio del teléfono de atención sexual para jóvenes (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000849. Pregunta oral relativa a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000876. Pregunta oral relativa a residencia de asistidos en Marchena, Sevilla (pág. 57).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 206

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

10-16/POC-000877. Pregunta oral relativa a deudas en materia de ayuda a domicilio con corporaciones locales de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000899. Pregunta oral relativa a I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000900. Pregunta oral relativa a ayudas a familias monoparentales (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-16/POC-000623. Pregunta oral relativa al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2016 (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera (pág. 74).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 206

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

10-16/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio (pág. 84).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-16/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio (pág. 89).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y un minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis.

## **10-16/APC-000380 y 10-16/APC-000426. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de inclusión social en Andalucía y los resultados de la aplicación de los programas de inclusión social desde 2013**

### **La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Buenos días. Vamos a comenzar la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Lo hacemos con la primera comparecencia, que es un debate agrupado, a petición del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre los resultados de la aplicación de los programas de inclusión social de 2013.

En primer lugar, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos, establecemos dos turnos... Perdón, comienza la consejera, y después hacemos un turno, del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Podemos, de siete minutos, y el resto de grupos, de menor a mayor.

Tiene la palabra, señora consejera.

### **La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Muchas gracias. Y disculpen porque no le había quitado el sonido al teléfono.

Bueno, en primer lugar, la primera es sobre los programas de inclusión social, que es una comparecencia agrupada, que yo agradezco que me formulen esta petición. Y sí quería decirles..., y creo que tiene también que ver con el criterio de inclusión, donde, desde Andalucía, incorporamos no solamente a las personas de nuestra tierra sino a personas que tienen dificultades de otra tierra. Así lo hacemos con todos los proyectos que tenemos de menores no acompañados.

Y sí quería decirles que, hace unos momentos, la presidenta de la Junta ha recibido a la representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, a Francesca Friz-Prguda, con la que hemos llegado a un acuerdo para hacer un proyecto, pionero en Europa, de acogida de menores refugiados no acompañados en nuestra comunidad, un proyecto que se va a formalizar en el ámbito de esta comunidad, en concreto en un centro que tenemos de menores no acompañados en la ciudad de Motril.

Y que, para nosotros, es importante porque es un criterio de inclusión que también acoge a las personas que tienen dificultades y, sobre todo, a los menores no acompañados. Más de noventa mil menores no acompañados tuvimos en 2015 en Europa, y una propuesta de acogida que no llega ni a 33 por parte de toda Europa, de todos los países de la Unión Europea.

Este es un proyecto que es pionero, que esperemos que se haga extensivo a las regiones de la Unión Europea y a los países miembros de la Unión Europea, porque entendemos que es una forma de atender a los refugiados, a aquellos, que son los menores, que tienen especiales dificultades.

Sin más, decirles que, desde el Gobierno de Andalucía, el ámbito de la inclusión social va dirigido fundamentalmente a atender a las personas de manera integral, y, por lo tanto, desde los ámbitos educativo, sanitario, social. Y tiene un gran fin, que es que la ciudadanía participe de todos los bienes y recursos que la

sociedad pone a su disposición para su pleno desarrollo, y que, por tanto, va dirigido precisamente a evitar esas situaciones de exclusión social o riesgo de exclusión social, en las que sabemos que hay muchísimas personas también de nuestra tierra.

La Junta de Andalucía, en sintonía con el Estatuto de Autonomía, viene desarrollando ese conjunto de políticas de apoyo social a las personas y a las familias que favorecen su plena inclusión en la sociedad en condiciones personales y materiales dignas, propiciando esa mayor igualdad de oportunidades.

En este contexto, se ha impulsado un conjunto de políticas vertebradoras de la cohesión social, que van orientadas tanto al bienestar de la sociedad como a dotar a los andaluces y andaluzas de una red de seguridad básica, que les proteja en situaciones de especial necesidad. Un buen ejemplo es el que desarrolla nuestro sistema educativo universal, que brinda las mejores oportunidades a la infancia y a la juventud, o un potente sistema sanitario público de carácter universal y una red de servicios sociales amplia, fruto de la cooperación entre la Administración de la comunidad autónoma y las corporaciones locales y las entidades sociales.

Desde que comenzó su andadura, la Administración autonómica viene desarrollando políticas de inclusión social. Con respecto a la petición de comparecencia, permítanme que les adelante que previo a esa explicación detallada, desde 2013, la Consejería de Igualdad ha destinado, al ingreso mínimo de solidaridad y a medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social, la cuantía de 620.945.429 euros, es decir, casi seiscientos veintiún millones de euros, lo que ha supuesto una media de atención anual superior a las 355.885 personas.

La reciente crisis, que se prorroga en el tiempo, sobre todo para las personas que tienen más dificultades, y sus efectos sobre la economía han provocado ese efecto terrible de contracción del mercado laboral y, por lo tanto, una acelerada destrucción de puestos de trabajo, que se ha traducido en un incremento del número de personas desempleadas. Esta situación ha provocado graves problemas a muchas familias andaluzas, que ven cómo la pérdida del empleo y, en muchos casos, la merma de las prestaciones económicas por desempleo les colocan en una situación de extrema precariedad, con un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estar en exclusión social.

Esa profundidad e intensidad y la duración de la crisis afectan a muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir al sistema de protección social. A esto se le unen aquellas otras personas que, aun habiendo conseguido algún tipo de contrato, la precariedad del mismo les hace estar también en situaciones de especial dificultad y también en una situación de riesgo de exclusión. Como pueden imaginar, se agrava además con las familias con menores a cargo, y, en el caso de las personas mayores, donde se suman, además de los problemas normales que pueda tener una familia con escasos recursos, las situaciones de dependencia.

A pesar de la recuperación económica, con un crecimiento del 3,6% en 2015 en nuestra tierra, no puede decirse lo mismo en cuanto a la recuperación social, ya que persiste ese deterioro, que se ha agravado por el aumento de las desigualdades, por lo que sigue siendo necesaria esa adopción de medidas que, inicialmente, se consideraron extraordinarias y que, finalmente, se han venido prolongando a lo largo de los tres últimos años.

Según los datos de la encuesta de población activa referidos a su primer trimestre, la alta tasa de paro supone, como les comentaba a ustedes antes, que haya personas en una especial situación de dificultad. Como saben, también hemos visto en los datos de la encuesta de condiciones de vida que elabora el Instituto Na-

cional de Estadística, pues que hay personas..., un porcentaje de personas que nos preocupan, que están en situación de vulnerabilidad y en situación..., en los límites de la exclusión, es decir, con riesgo de exclusión.

Es fundamental reforzar el sistema público global, el sistema público de servicios sociales en su conjunto, puesto que es la puerta de entrada a los problemas de las personas, pero también en programas y en proyectos concretos, precisamente para lograr esa plena inclusión.

Entre los programas y presupuestos que gestiona esta consejería, hay uno, el 32.E, que se denomina Inclusión social, el 32.E, que en 2003 tuvo una dotación de 26,6 millones de euros, y que en 2016 tiene una dotación de 163,5 millones de euros. Verán ustedes que se ha hecho un refuerzo muy importante de la dotación presupuestaria de esta partida, del 32.E. Y saber que justo en esta partida presupuestaria, en este programa, se financian medidas directamente relacionadas con la lucha contra la exclusión social, como son el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y las prestaciones de urgencia social, el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación, el Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

Y, de las actuaciones de las que voy a informarles, empezaré refiriéndome al ingreso mínimo de solidaridad. Ya saben ustedes que, en 1990, con un decreto del 27 de noviembre se creó este programa para la erradicación de la marginación y la desigualdad, que puso en marcha una renta mínima de inserción, fruto del acuerdo del diálogo social entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales, sindicatos y empresarios.

La filosofía del programa estaba basada en el desarrollo de medidas de vocación inclusiva. Y, tras la ejecución, se publicó, además, un decreto en 1999, por el que se regulaba la creación del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, que vino a regular, a mejorar esa normativa vigente. Ahora estamos trabajando en su modificación, que además a muchos de ustedes en sus distintas intervenciones, también han hecho notar la necesidad de hacer esa modificación del decreto. Estamos trabajando en su modificación para seguir mejorando esta prestación y adaptarla a la realidad actual hasta establecer, finalmente, como queda claro en el Estatuto de Autonomía, la renta básica para todas las personas que se encuentren en determinadas situaciones que, como es lógico, se establecerán con la normativa que corresponda en su momento.

Señorías, yo les informo que la dotación presupuestaria que la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales destina al ingreso mínimo de solidaridad se ha incrementado en estos años, pasando de los 38 a los 90,6 millones de euros en 2016. En 2009, teníamos 38,9 millones de euros, y, en este momento, tenemos 90,6 millones de euros.

Como consecuencia de la crisis, a partir de 2009 se ha ido incrementando el número de personas solicitantes de la renta mínima, y ya en 2015 empezó a descender el número de solicitantes. Es decir, que ha habido una escalada de incremento en el número de demandantes que, en el 2015, empezó a remitir.

En 2015 se presentaron 30,05% menos de solicitudes del ingreso mínimo de solidaridad que en 2014, línea que parece que va a continuar en 2016. Si comparamos el número de solicitudes presentadas en los primeros cuatro meses de 2015, que fueron 21.523; en 2016 han solicitado 15.467. Es decir, que si ya se redujo la demanda un 30,05% de 2015 respecto a 2014, en lo que va de mes, es decir, a finales de abril, hemos reducido de 21.000 a 15.000 las solicitudes. Es decir, que está bajando la demanda.

En 2009 se aprobaron 25.792 solicitudes de ingreso mínimo y fueron 51.656 las solicitudes aprobadas en 2015. Es decir, que ha habido un incremento del 128%, en ese tiempo, desde que se inicia la crisis hasta el

momento más álgido, que fue 2013-2014. Teniendo en cuenta que el tamaño medio de las unidades familiares beneficiarias en 2015 serían unas 2,59% personas, estaríamos hablando que repercutiría en torno a unas 134.000 personas.

Pasando a otro tipo de actuaciones, les informo que en 2013 la Junta impulsó un plan de lucha contra la exclusión social para atender esas necesidades vitales de las familias en situación de riesgo, en particular el mantenimiento de unos ingresos mediante el acceso al mercado de trabajo y la disponibilidad de los alimentos para las personas más frágiles de nuestra sociedad.

En 2013, ante la gravedad de la situación, el Gobierno, la Confederación de Empresarios y las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras, suscribieron un acuerdo para el progreso económico y social de Andalucía, que recogía, entre otras medidas, la adopción de planes de empleo dirigidos a las personas paradas de larga duración, sin prestación, con cargas familiares, así como en el ámbito de servicios sociales, el afianzamiento de los servicios de proximidad y, en ese entorno, se aprobó el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social de Andalucía. Planes extraordinarios de acción social y de solidaridad y garantía alimentaria, a la vez que se fortalecían los programas que ya estaban establecidos: el de la renta de solidaridad, que hablamos anteriormente, el conocido como el salario social; o el de los comedores escolares bonificados en los centros docentes públicos, o el servicio de comedor, a través de los centros de participación activa, o el complemento y el refuerzo en la alimentación, conocido como «las tres comidas»

De este amplio conjunto de medidas, se beneficiaron un importante número de andaluces y andaluzas, reforzando una red de seguridad que integró el Gobierno autonómico..., y a la que incorporó el Gobierno autonómico a los gobiernos locales y a la sociedad civil organizada, precisamente buscando el mismo objetivo.

El objetivo fundamental es, aunque las personas estén en situación de riesgo, evitar que estén en esa situación y, sobre todo, evitar que pasen esa raya en la que, finalmente, es muy difícil recuperar a las personas, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito social o familiar.

El citado plan de acción contó con una amplísima aceptación por los municipios andaluces. Se han adherido al mismo un 99,6% de los municipios.

Respecto al tema de las contrataciones laborales, y hablo dirigido a este colectivo de personas, se realizaron 30.232 contratos, celebrados con personas en desempleo de larga duración, con importantes cargas familiares y con un elemento importante, y es que los contratos habían recaído en un reparto igualitario entre mujeres y hombres, al contrario de lo que venía ocurriendo en el mercado ordinario, lo que supuso aproximadamente beneficiar a unas 84.649 personas.

Además, mediante el fortalecimiento de la ayuda a domicilio, se contribuyó al mantenimiento del empleo de 2.500 personas, en su mayoría mujeres, que se hizo en un programa inicial que, posteriormente, se cambió por el incremento en el ámbito de la ayuda a domicilio, dentro del propio desarrollo de la ley de dependencia.

Me queda...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ah, que ya llevo diez minutos. Son diez minutos, ¿no?

Bueno, pues, decir también que, mediante el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria se pusieron al alcance de las familias en situación más difícil mecanismos para hacer frente a estas necesidades, con la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, una red que ha permitido beneficiar directamente a más de 24.000 menores a través del refuerzo de los programas de comedores escolares en centros docentes públicos y también en el ámbito de las escuelas de verano.

Igualmente, se ha incorporado el programa bonificado al servicio de comedor a través de los Centros de Participación Activa de Mayores, que se ofrecieron más de 140.000 comidas. Las ayudas económicas familiares, a través de los 90 convenios, que han afectado o han beneficiado a 55.600 prestaciones familiares, un incremento del 68% al respecto de las concedidas en 2012. Es decir, que ha sido un incremento muy importante. Y el crédito destinado, en 2013, a estas actuaciones supuso 120 millones de euros; de los cuales, 40 se destinaron al programa de contratación en los ayuntamientos, es decir, que 20 a complementar el servicio, en su momento, de ayuda a domicilio, 16 millones del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, con bajos ingresos, y las escuelas de verano, y 44, para agilizar el ingreso mínimo de solidaridad, que fue un incremento importante, precisamente por la mayor demanda.

Sin más, yo termino y, después, en función de sus preguntas, les puedo terminar de comunicar, pues, todas las medidas que se han venido adoptando. Pero sí que es verdad que mantenemos todos los programas en vigor, exceptuando el de ayuda a domicilio, que se ha suplido por un refuerzo a través de la ley de dependencia directamente, porque además, si después quieren que les explique, produjo algunos efectos que no eran adecuados.

Y posteriormente, posteriormente, lo que estamos haciendo es, a raíz de la situación, volviendo a renovar los compromisos del decreto, cambiando el objetivo fundamental, que es la inclusión a través del empleo, que fue 2015 y 2016, en este año.

Gracias, señorías, y perdonen por haberme pasado unos minutos.

## La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Ahora sí, pasamos al turno de intervención por parte de los grupos proponentes. En este caso, el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Romero, por un tiempo de siete minutos.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días, y nuestro agradecimiento por sus explicaciones, que debemos admitir que ha tenido un buen componente descriptivo, pero que creo que nos ha faltado una reflexión profunda acerca de cómo van dirigidas esas políticas de empleo..., esas políticas de igualdad, esas políticas contra la exclusión social.

Creemos que, como ha dicho usted, el objetivo fundamental es la inclusión a través del empleo, y también tenemos que evaluar qué condiciones materiales de la población andaluza, si son dignas o no, y qué condiciones de igualdad. Y usted misma ha dicho en la exposición que las condiciones de igualdad son cada vez más paupérrimas, y las condiciones materiales, parece ser que cada vez son más escasas para las familias y las personas que viven en Andalucía.

Y creemos que puso el dedo en la llaga el señor defensor del pueblo, en el pasado Pleno, cuando hizo las siguientes preguntas, para valorar: en qué nivel de igualdad vivimos hoy los andaluces, qué condiciones de vida disfrutamos, qué derechos hemos perdido y cuáles vamos a tener que volver a conquistar.

Se preguntaba también el defensor del pueblo si era normal que se pudiese ver a alguien que gane 400 o 500 euros por su trabajo cuando antes, hace escasos años, ser mileuristas era decir una persona con pobres rendimientos salariales. Parece ser que nos hemos resignado a que esas sean las condiciones en las cuales vivimos.

Ayer se produjo para mí un hecho paradójico y, además, alarmante en la Comisión de la RTVA, discutiendo una proposición no de ley con respecto a las condiciones de un colectivo de intérpretes de lengua de signos, el portavoz del Grupo Socialista, ante esta PNL, decía que estábamos engañando, que estábamos creando falsas expectativas y falsas esperanzas, y que apelábamos con engaños a los sentimientos de las personas.

Estábamos pidiendo exactamente las mismas condiciones laborales y salariales que tenían anteriormente. La cuestión es que si nos resignamos a ello, la cuestión es si nos resignamos a ello, si es así.

[*Rumores.*]

No, no, simplemente es poner el foco si verdaderamente nos resignamos a ello, porque sí coincidimos, sí coincidimos con las políticas de la..., con la expresión que ha dicho la señora consejera, de que el objetivo fundamental era la inclusión a través del empleo. Y de lo que damos cuenta es que los datos nos dicen que mientras hay..., que está bajando la tasa de empleo, sin embargo, aumenta la tasa de pobreza y la tasa de igualdad. Y es que lo que estamos consiguiendo con el empleo que se está generando en Andalucía es precisamente crear trabajadores y trabajadoras pobres, sobre todo trabajadoras, que están llegando a unos niveles en los cuales la precariedad, los escasos rendimientos salariales están llevando a que estén en nivel de la pobreza que sigue aumentando.

Estamos ahora mismo..., somos la comunidad autónoma andaluza, detrás de Melilla, con mayor paro. Y somos la comunidad autónoma con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, llegando al 35,7%. Y si ya hablamos de población infantil, pues vamos..., pues ya llegamos a más del 50%.

Esa es precisamente la carencia que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, vemos a las políticas que se están..., para evitar la exclusión social, precisamente una valoración de esas políticas, y por qué si se están planteando los datos son precisamente los opuestos. Una valoración de lo que se está haciendo, y se están dando los resultados que se pretendía con el decreto del año 2013 y los posteriores...

Porque estamos en una situación en que lo que fueron medidas extraordinarias se están convirtiendo ya en estructurales, y en donde, lamentablemente, porque no quisiéramos que fuese así, la dotación presupuestaria se nos exige que sea aún mayor.

Y el propio defensor del pueblo andaluz, que hablaba precisamente de esa precarización del mercado laboral, apelaba a la cuestión de que las dificultades que tienen cada vez las familias, incluso aquellas que reciben algún salario, incluso dos, para llegar a final de mes.

La cuestión es que es completamente paradójico que no pensemos en un cambio, en un modelo de cambio con respecto a las políticas que se estaban planteando hasta ahora, vistos los resultados que estamos obteniendo.

Porque tampoco es una cuestión solamente de solidaridad, también es una cuestión de eficacia económica y de volver a las personas, a que verdaderamente se reflote la economía, y tengamos una eficiencia en esas políticas de empleo que también generen movimientos económicos y genere que las condiciones vayan mejorando a toda la población.

Hablábamos..., hablaba usted, señora consejera, del ingreso mínimo de solidaridad, que ahora parece que tienen prisa en reformar. Está claro que la reforma la pide el propio defensor del pueblo, la pedíamos los grupos parlamentarios. Creemos que no debemos olvidar un programa de rentas básica, que aquí se presentó en una iniciativa legislativa popular, y que el Consejo de Gobierno la paralizó, y no se permitió que llegase al Pleno del Parlamento.

Creo que no podemos renunciar, como comunidad no podemos renunciar a que ese ingreso mínimo de solidaridad no se convierta en una renta garantizada, en una renta básica garantizada.

Las situaciones, repito, los datos, que cada vez son más alarmantes, nos obligan a ello. Nos obligan a ello también que tengamos necesidad, necesidad de que no haya una cuarta parte de los alumnos y alumnas andaluces que abandonen el sistema educativo. Las propias condiciones materiales les hacen muy difícil que puedan tener un proyecto de futuro vía la educación, y la cuarta parte de la población andaluza, de los jóvenes, de la población joven, de los niños y niñas andaluces, abandonan la educación, lo cual les impiden y hacen aún muchísimo más difícil el llegar a un planteamiento de futuro que, verdaderamente, tengan condiciones de vida dignas.

Al mismo tiempo, también el defensor del pueblo hablaba de ello, tenemos unos problemas básicos...

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya concluyendo.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Voy terminando.

... unos problemas muy profundos con respecto a la vivienda, a la luz, el agua, las condiciones básicas mínimas que una familia puede permitirse para no estar en riesgo de exclusión social.

Creemos que es muy necesario, muy necesario, que, verdaderamente, nos sentemos, hablemos tranquilamente, planteemos dentro de este Parlamento las posibilidades y las opciones, porque los resultados nos están diciendo que la situación no se está corrigiendo con las medidas que se están adoptando por el Gobierno andaluz, y que creemos necesario que, verdaderamente, tomemos una determinación lo más consensuada, lo más..., al mismo tiempo eficaz, mediante todos los grupos políticos para revertir esta situación que, verdaderamente, para nosotros cada vez es más alarmante.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bien, han pasado ya cuatro años desde que se puso en marcha el primer decreto, que entonces era de lucha contra la exclusión, luego lo cambiamos a inclusión, pero en esencia era casi lo mismo. Llevamos cuatro años aplicando esas políticas de aquel decreto de 2013 con algunos matices.

No solo el informe del defensor del pueblo, al que hacía alusión el portavoz del Grupo Podemos, sino también el informe, que conocíamos hace unos días, de condiciones de vida de las comunidades autónomas de 2015, que publica el INE anualmente, pues, también pone de manifiesto cómo en Andalucía los datos de los que partíamos para hacer aquel decreto de 2013 no solo no han mejorado, es que muchos de esos datos han empeorado. Y eso debe invitar a la reflexión de si realmente estamos haciendo lo adecuado o no estamos haciendo lo adecuado. Porque hay datos que se da, por ejemplo, la media de ingresos por persona en Andalucía de ese informe de Condiciones de Vida de las Comunidades Autónomas de 2015 sigue bajando, mientras ya en el resto están subiendo. Y seguimos a la cabeza en tasa de pobreza, seguimos..., hemos aumentado la población en riesgo de exclusión, es decir, datos que no han mejorado respecto, como digo, a esos de los que partíamos cuando se hizo el I decreto de lucha contra la exclusión.

Y, mire, ya se puso de manifiesto en aquel momento, no solo por parte de los grupos políticos de esta Cámara, sino también por las organizaciones sociales y por las propias corporaciones locales, las muchas mejoras que se podían hacer a las políticas contenidas en el decreto de exclusión social.

Sin embargo, a día de hoy, y este año ya están en ejecución las de 2016, pues son las mismas, son las mismas, con los mismos presupuestos y con los mismos condicionantes. Es que no se ha cambiado absolutamente nada, y no solo los datos dicen que no está sirviendo lo que debería servir, sino que las propias pegas que ya se pusieron en su momento, ahora que ya se puede evaluar, porque ya se ha puesto en práctica cuatro veces con esta, cuatro años consecutivos, pues se demuestra que esas mejoras no solo eran necesarias, es que hay muchas más cosas que mejorar, una vez que ya han rodado esas políticas de inclusión. Sin embargo, se sigue repitiendo año tras año y no se cambia absolutamente nada.

Y se lo voy a resumir muy rápidamente. El programa de ayudas a la contratación —lo hemos dicho por activa y por pasiva—, es una vergüenza que los trabajadores que se acogen a este programa de ayudas a la contratación cobren 600 euros al mes, mientras los del +30 o el -30, que también ponen en marcha los ayuntamientos y que coinciden en el tiempo trabajando en los ayuntamientos, cobren 1.200 o 1.300 euros, es que cobran el doble. ¿Por qué? Cuando, además, prácticamente hacen los mismos trabajos, porque los ayuntamientos tienen el trabajo que tienen. Eso es una vergüenza, y lo digo con esas letras, porque es una barbari-

dad que eso esté ocurriendo. Siguen sin pagarse los materiales, todos los suplementos, como de costumbre, los pagan los ayuntamientos, además de los informes sociales. Y menos mal que existen los ayuntamientos.

En el tema de la garantía alimentaria, lo mismo, lo hemos dicho un montón de veces, solo colegios públicos con comedor. ¿Y los demás? O sea, el 50% de colegios públicos no tienen comedor. Y, luego, hay un montón de colegios concertados, sobre todo en las zonas más deprimidas de las ciudades y de los núcleos urbanos suele haber más colegios concertados, pues tampoco tienen derecho.

Los centros de participación activa de mayores, solo los que son propiedad de la Junta tienen derecho; el resto tampoco.

El programa de suministros vitales, clarísimamente insuficiente, se viene diciendo por activa y por pasiva. Seis millones y medio de euros para 772 ayuntamientos es el chocolate del loro, como se suele decir.

Y, por último, el salario social, o el ingreso mínimo de solidaridad. Eso ya sabíamos desde el principio que..., y también lo decía el defensor del pueblo, no lo decíamos solo nosotros. Cuando se crea..., y usted ha hecho referencia al año 1990, cuando se crea este ingreso mínimo de solidaridad, la normativa que lo regula dice claramente que tienen que estar vinculados a itinerarios laborales. Y eso no se hace, se ha limitado a una simple ayuda de emergencia, aunque venga bastantes meses más tarde de lo que dice la ley. Y ahora dice que, por fin, van a empezar a modificarlo para que se parezca a esa renta básica, que aquí hubo un grupo de trabajo que trabajó bastante bien en ese asunto, y que hace ya dos años y no se ha avanzado en eso. Pero es que ni siquiera se ha aplicado la normativa vigente en ese sentido. ¿Que lo vamos a modificar? Espero que sí, y espero que se aplique la normativa para que, de verdad, tenga el sentido que tiene que tener ese ingreso, y que no se limite a ser una ayuda más.

Y mire, para más inri en este asunto, aparte de, como le digo, que esas políticas eran muy mejorables, que se le está diciendo que llevan cuatro años repitiéndolas y copiándolas y que no se hace nada, van ustedes el año pasado y a quien de verdad está ayudando y trabajando con todas esas familias tan necesitadas y en riesgo de exclusión social, pues les quitan las subvenciones. En las organizaciones sociales se quedan en 2015 sin subvenciones, y los ayuntamientos..., el programa de Zonas con Necesidad de Transformación Social, que es el más importante para este asunto, pues también estuvo a pique de...

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya concluyendo.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidenta.

... también estuvo a punto de no realizarse, consejera.

Yo creo que esto necesita un análisis muy profundo y necesita, de verdad, si queremos que esos datos que nos llevaron en 2013 a tomar estas decisiones, que ahora siguen iguales o peores, cambien de verdad y sea para mejor, de verdad, tenemos que insistir, tenemos que reflexionar, tenemos que ver qué se puede cambiar.

Yo les sugiero que, en esa mesa que por fin se ha creado de diálogo con todo el Tercer Sector, pues que la consejería tenga las orejas muy abiertas, y que todas las sugerencias que se le hagan, que seguro van a ser muchas en este tema, las tenga en cuenta y las ponga en práctica, porque desde luego hasta ahora por los datos, como digo, parece ser que no están funcionando correctamente.

Nada más y muchas gracias.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la consejera por sus datos.

De las tres líneas básicas que ha seguido la Junta de Andalucía para luchar contra la exclusión social —el plan de acción social, el plan de solidaridad alimentaria y la [...] del salario social—, se ha de concluir que, al ser medidas coyunturales, han paliado en parte las situaciones donde era necesario actuar de forma rápida. Ya sabemos que no ha sido así en el caso del salario social, en donde la ayuda ha llegado en ocasiones al año de la concesión.

El Decreto 7/2013 y, luego, el Decreto Ley 8/2014, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, han sido los pilares de las políticas de lucha contra la exclusión social de la Junta de Andalucía en los últimos dos años, pilar insuficiente si nos atenemos a las cifras.

En 2013, cuando ya se concreta la necesidad de paliar la situación desesperada de tantas familias, la tasa de riesgo de exclusión social, AROPE, era del 38,3% en Andalucía, en 2015 era del 43,20%. Creemos que estos datos lo dicen todo en cuanto a la necesidad no solo de ayudar, de forma momentánea o temporal, a muchas personas que viven en tan desesperada situación, sino de remangarnos para que tengan, muchas de ellas, las condiciones idóneas para ganarse la vida por sí mismos, sabiendo que hay grupos especialmente vulnerables a los que siempre habrá que ayudar, puesto que para eso creemos firmemente que debe existir un estado social de derecho.

Sin embargo, aun siendo conscientes de que se ha contribuido a aliviar a muchas familias, solo es un parche, como bien ya sabemos. Si, por un lado, se gastan una gran cantidad de millones en programas de inclusión social, y esto no lleva aparejado de forma simultánea una serie de medidas que propicien la creación de puestos de trabajo con eliminación de trabas burocráticas para la creación de empresas o la [...] de la presión fiscal sobre las mismas, pues siempre estaremos poniendo tapones de forma desesperada en un barril completamente agujereado.

Muchas gracias.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra, por tres minutos, la señora Ruiz.

## La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a mí me hubiese gustado centrar mi intervención en las bondades de las políticas del Gobierno andaluz en esta materia, porque me consta que las hay, y que muchísimas familias se están beneficiando de ellas, pero sinceramente escucho aquí una serie de afirmaciones que no puedo pasar por alto.

Y es que, por ejemplo, cuando el señor de Podemos ha mencionado esa nueva clase social que ha surgido, que son los trabajadores pobres..., pues esta clase social no ha surgido por las medidas que el Gobierno andaluz ha adoptado, en materia de inclusión y de servicios sociales, sino que surgen por las medidas anti-persona que nos llegan del Gobierno central del Partido Popular.

Me gustaría aconsejarle que si tanto le preocupa la pobreza, tanto como nos está haciendo ver aquí, pues, la mejor manera de combatir la pobreza hubiese sido, quizás, no bloquear el gobierno del cambio en el Gobierno central y no permitir que el Gobierno de la derecha siga en donde está actualmente. Quizás esa es una solución.

Me sorprende mucho el doble debate y el tono tan reivindicativo que siempre tiene el Grupo Podemos aquí en el Parlamento, y lo distinto que actúan cuando los que gestionan son ellos, porque, por ejemplo, me remito a un ejemplo del alcalde de Cádiz, cuando recortó una subvención en el banco de alimentos, un grupo tan reivindicativo y tan sensible con la pobreza. O cuando, en recientes fechas, han votado en contra de un plan estratégico provincial contra la pobreza energética, que la Diputación de Cádiz ha sacado adelante a pesar de tener el voto en contra del grupo Por Cádiz sí se puede.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, pues también me sorprende que... Al documentarme para mi intervención, sí he leído varias intervenciones de la portavoz del Partido Popular, y sí que veo que sigue en la misma línea de que no se está haciendo lo adecuado. Quizás lo adecuado son, para ella, esas medidas a las que yo me refería antes, que para mí son medidas antipersona: medidas como la reforma laboral, los recortes en prestaciones por desempleo, los recortes en políticas activas de empleo, el copago farmacéutico, el copago de transporte sanitario, el subir el IVA, el subir las tasas judiciales, el eliminar el derecho a la sanidad universal, el recortar en la dependencia, el castigar reiteradamente a Andalucía negándonos un plan especial de empleo, cuando tanta falta nos hace y cuando tantas veces se ha demandado por parte del Gobierno de Andalucía, los recortes de la PAC... Tal vez esas son las medidas que le parecen adecuadas al Partido Popular para combatir la exclusión, se ve que sí. Desde luego, no compartimos en absoluto esa postura.

La guinda del pastel ya es la reafirmación del señor Rajoy en su postura de recortes, que hemos conocido hace poco con la publicación de esa carta que le ha enviado el presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker. ¿De verdad que ustedes pretenden darnos lecciones en temas de medidas sociales?

La verdad es que creo que no tienen mucha autoridad, me sorprende muchísimo que tanto unos como otros, tanto Podemos como el Partido Popular vengan a darnos lecciones en materia de políticas sociales, cuando podrían dar ejemplo...

## La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, vaya concluyendo.

## La señora RUIZ NAVARRO

—Termino con esto.

Insisto, podrían dar ejemplo y no lecciones, y no lo están dando en las instituciones en las que están gobernando.

Muchas gracias.

## La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

El turno de réplica, la señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, comentaba el portavoz de Podemos algo que es relevante, que tiene que ver con la globalidad de los asuntos.

Es verdad que nosotros estamos en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Nosotros trabajamos fundamentalmente, sobre las consecuencias, aunque también sobre las causas, pero las causas tienen distinta índole, lo que causa esta situación tiene distinta índole.

Muchas de ellas que se pueden corregir desde el ámbito de la comunidad autónoma, y otras que se tienen que intentar corregir, pero que, si no se hace con la cooperación necesaria de todos, es imposible. Y cuando digo «todos», digo toda la Administración del Estado.

El hecho de que, por ejemplo, muchas de las personas que estén, en estos momentos, en situación de especial dificultad económica, trabajando, tiene mucho que ver con el problema que ha habido de la aplicación de la reforma laboral, que habrá que verlo y habrá que hacerlo, de una manera concienzuda, para hacer un análisis de qué consecuencias ha tenido perversas, aunque se puedan ver algunas que no lo sean, pero las que tiene perversa sobre la vida laboral y, sobre todo, la vida económica y social de las familias. Porque eso es un tema grave. Es decir, que de eso no nos podemos olvidar, porque además corremos el riesgo de centrar el objetivo aquí, y el objetivo está aquí, pero también está en toda la macroorganización del Estado, y entrando en el Estado, todos los que formamos parte de él, desde la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Realmente, independiente de las exigencias que se puedan hacer del propio ámbito de la Administración al mundo de la empresa, que, como es lógico, es una parte también relevante sobre todo lo que tiene que ver con el tejido productivo y con el tejido que genera el empleo.

Pues, el chocolate del loro, señorías, son 621 millones de euros, que yo comprendo que no sería suficiente, porque querríamos muchísimo más, pero que se ha hecho un esfuerzo, por otra parte, que no se ha hecho en ninguna otra comunidad, con medidas, hablo de medidas extraordinarias, al margen de las que se podían venir haciendo anteriormente, que son parte de la política social.

Efectivamente, va a haber cosas que, a pesar de esto, si no se corrigen esas otras dificultades que yo les comentaba a ustedes y que ustedes conocen en profundidad, va a ser muy difícil resolver, van a ser muy difícil resolver. Y eso es una cosa que tendremos que reconocer, porque si no, no lo arreglaremos.

Por eso, el otro día cuando han hecho ustedes referencia a la intervención del defensor del pueblo. El defensor del pueblo hizo un informe muy detallado, que todo el que quiera ver está a su disposición, que entra en detalle. Él siempre recoge la punta del iceberg de la demanda de la gente. Entonces, hace un informe muy detallado y, después, hace un informe en su presentación, su intervención es muy global, porque podemos perdernos en el detalle y olvidar lo principal, que es la situación en la que estamos que o se aborda de manera global y se aborda desde todos los ámbitos o va a ser difícil.

No obstante, me centro en lo que tiene que ver con la parte de competencia, y nosotros ahí trabajamos también la parte de prevención, que es importante, que es importante, sobre todo, el trabajo con las familias y con los menores, con los niños y con las niñas, sobre todo en temas tan básicos como puedan ser la alimentación o como puedan ser los apoyos a las familias, para evitar que se produzca una desestructuración familiar, que, de hecho, se produciría si no pudiéramos estar ayudándoles.

Decirles que este programa de ayuda a la contratación, me comentaba la portavoz del Partido Popular, se pueden pagar salarios hasta 1.070 euros. Lo que pasa es que, después, la aplicación 1.070 euros de..., la orden lo contempla así. Otra cosa es que la aplicación en los municipios, según la demanda y según la..., la orden pone 1.070 euros, ¿eh?, bueno, 1.070 euros, los otros también lo son, los del resto de programas de -30, de +30.

En este programa de ayuda a la contratación, pues se ha trabajado con 765 municipios, y la realidad de las soluciones que ha podido producir este programa se ve en cómo esperaban que lo volviéramos a renovar cuando ahora se ha renovado.

Todo el mundo siempre tiene en la mente, bueno, es que hay no sé qué, cuando las municipales que son municipales, cuando las otras que son las otras. Ahora no sabíamos que había, aunque todos intuíamos, pero, bueno, ahora será...

No, señor, es que en los ayuntamientos tienen mucha tensión de demanda de gente que está con una necesidad de ingresos vinculados al empleo.

Y sí que es verdad que vamos a modificar la orden antes de regular la renta básica, pero es que, previamente, tendría que haber un consenso social en este país para regular los ingresos mínimos vitales que son absolutamente imprescindibles y que son sustitutivos de la pérdida de rentas de trabajo. Y eso, si lo asumen las comunidades autónomas, desde el ámbito de lo social, seguirá bajando el compromiso del Estado, del Gobierno, en asumirlo como protección al desempleo. Que hemos pasado del 70 a menos del 50 en protección.

Entonces, es que todo esto lo tendremos que ver globalmente, si no, terminaremos hablando de los 26.000, o de los 15.000, o de los 40.000, o de los 30.000 que accedieron mediante este plan o mediante el otro plan. Porque eso no es una solución definitiva de los problemas. No nos podemos en ningún momento engañar. Eso palia problemas, busca soluciones a aquellas situaciones más conflictivas y más graves. Pero la solución está no solo aquí, más bien no están aquí, nosotros somos colaboradores de atender esas situaciones más graves que se producen.

Decir también que, en el tema de los suministros, de los suministros básicos se ha hecho un esfuerzo. Ahora mismo hay ayuntamientos que también están haciendo el suyo propio, es decir, mancomunidades que también lo están haciendo. Yo creo que eso es importante.

Nosotros ahora mismo hemos tenido más de 28.000 familias que se han podido atender, uniendo a lo que ya se hacía en el ámbito de lo comunitario. Que la señora siempre me lo dice la portavoz del PP, porque además es cierto, desde el ámbito de los agentes sociales comunitarios, a través de las ayudas de emergencia social, lo estamos cubriendo.

Pero también es verdad que nosotros, en el plan concertado, estamos poniendo 34 millones y el Estado, que ha bajado el 68%, pues pone cinco. Y eso, pues eso, que parece que son cuantías, dice, eso es poco, pero son cuantías importantes.

Entonces yo creo, señorías —y termino esta parte de mi exposición—, que nosotros estamos..., todos creo que estamos ubicados, sabemos que trabajamos para corregir esas desigualdades que se plasman en ningún sitio mejor que aquí, en esta comisión, es donde se ven más claramente, pero que son consecuencia de, desde luego, una situación que hay que abordar desde todos los ámbitos y todas las responsabilidades del Estado.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

De nuevo el turno, por tres minutos, del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Está completamente claro que las políticas del Partido Popular en el Estado han sido muy perniciosas para el conjunto de la población española y demás.

Lo que está completamente claro es que el Gobierno de la Junta de Andalucía también ha sido matrícula *cum laude* en la aplicación de esas medidas de austeridad y de recortes, y si no, que se lo digan a los 4.500, por poner un ejemplo, 4.500 trabajadores de la educación que hay que menos ahora mismo en Andalucía y que, al mismo tiempo, están trabajando.

Y también nos hubiese gustado que ya que están tan en contra de la reforma laboral del Partido Popular, trágica y mala, mala también la del PSOE del año 2010, pues en el Congreso de los Diputados hubiesen votado a favor de su derogación, no que se abstuvieron. Entonces, no se puede estar en misa y replicando al mismo tiempo.

Sí, se lo vuelvo a recordar otra vez para que quede en el *Diario de Sesiones*. La reforma laboral de tan mala que fue del PP, el PSOE en el Congreso de los Diputados no votó a favor de su derogación, que quede bien clarito.

Para centrarnos, para centrarnos exactamente en la situación andaluza y en la situación que afecta a esta consejería y a esta comisión, está completamente claro —yo creo que nadie ahí tendrá dudas— que estamos

pensando ahora en términos de pobreza y de exclusión social en parámetros que hace 10 años hubiesen sido completamente, para nosotros, imposibles, que estábamos pensando esos parámetros, ni en condiciones objetivas. Y eso es un hecho y un dato, desde nuestro punto de vista completamente inobjetable.

Y lo que también es inobjetable es que la Junta de Andalucía, nuestro Estatuto de Autonomía, nos da competencias plenas sobre estas situaciones y sobre esta materia, incluyendo la regulación, ordenación y gestión de los servicios sociales. Eso también es un dato objetivo y sin ningún tipo de duda, ¿no?

¿Qué es lo que sucede? Que estamos en una situación en la que los niveles de desigualdad y de desatención de la población son cada vez más alarmantes. Estamos haciendo una serie de políticas que no están cambiando la situación, y que tendríamos que replantearnos completamente el modelo.

A todo ello, está claro que hay una falta de disponibilidad presupuestaria. Está claro que todas las reformas en materia de financiación de las comunidades autónomas han sido muy regresivas y que Andalucía lo ha padecido, pero al mismo tiempo también hay un gran retraso, una gran falta de gestión, porque todos, desde las organizaciones, ayuntamientos, Tercer Sector, todo...

**La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—... todos los sectores, las personas mayores, diferentes colectivos, están siempre esperando una y otra vez que les lleguen las cantidades prometidas.

Y si se hace con escaso presupuesto, que lamentablemente necesitamos mucho más, aunque podemos estar de acuerdo en que el Gobierno de la Junta de Andalucía está poniendo más dinero en este tipo de políticas, pero todavía de manera insuficiente y encima llega tarde, vemos que solamente eso hace alarmar más las condiciones materiales de todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

**La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Consejera, cuando yo he dicho el chocolate del loro me refería al programa de suministros básicos, a seis millones y medios del programa de suministros básicos que, como usted bien ha dicho, los ayuntamientos tienen el suyo propio, claro, porque es que es insuficiente. Tienen el suyo propio, pero no del plan concertado,

tienen el suyo propio con sus fondos propios, porque es lo que llevan haciendo toda la vida, que es ayudar a las familias y a los vecinos de su propio pueblo, no desde que existe el decreto de exclusión sino de mucho antes y con mucha más intensidad, que es a lo que yo me refería cuando le decía este asunto.

Y mire, los 1.070 euros, que es el salario bruto, porque en los otros decretos son 1.700 el bruto..., pues le vuelvo a insistir, nos parece vergonzoso. Pero es que hay un matiz en este asunto, y que quizás por esa razón ha dado usted el dato de que han bajado los demandantes del salario social, y es que es incompatible, es decir, que las personas susceptibles de recibir el salario social son las mismas personas susceptibles de acceder al programa de ayuda a la contratación. Por tanto, si entran a trabajar tres meses en el ayuntamiento, ese año no podrán solicitar el salario social, y si tienen salario social no podrán entrar a trabajar en el ayuntamiento. Por tanto, esa es una de las razones, seguramente, por las que ha bajado esa demanda.

Y mire, yo le invito también a que se haga una reordenación porque, como le digo, es importante, y por eso le pedíamos esta comparecencia, el evaluar estas políticas, porque se llevan cuatro años aplicando y simplemente se copian y no se modifican en absolutamente nada. Yo le puedo decir que conozco de muchos ayuntamientos que, por ejemplo, la partida de..., no se llama así, pero la voy a llamar para que nos entendamos del banco de alimentos municipal, que está en la Red de Solidaridad y Garantía alimentaria, no se gasta, sin embargo, la de suministros vitales, como le decía, es claramente insuficiente. A lo mejor, eso, por lo menos, habría que estudiarse reordenarlo.

Y no se ha referido usted al tema de la garantía alimentaria de niños y mayores ahora en su segundo turno. Sí le invito también a que eso se revise, porque eso es claramente injusto...

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora García.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino.

... claramente injusto y claramente discriminatorio. Y ustedes lo dicen... Cada vez que anuncian la puesta en marcha de este decreto, anuncian una serie de número de personas que se van a beneficiar. Y, desde luego, no nos parece de recibo... Por ejemplo, cuando se anuncia 2013, dice: «Se van a beneficiar, de las tres comidas diarias, 22.500 menores durante el curso y 4.000 en verano». Y en 2014, lo mismo: 20.000 escolares durante el curso y 4.000 o 4.500 en verano. Eso claramente no es muy lógico, o sea, no tiene que prestarse esa ayuda... Termino, presidenta. No tiene que prestarse esa ayuda dependiendo de la época del año, tendrá que prestarse si los niños tienen necesidad o no la tienen.

Gracias, presidenta, por su benevolencia. Muchas gracias.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Termina con el turno de réplica la señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, hay muchas maneras de ayudar. Yo creo que una sería replantearse lo del salario mínimo de una vez, porque, claro, estamos hablando de los 1.070, y el salario está ahí, muerto de la risa, con los seiscientos y poco..., el salario mínimo, cuando eso es uno de los elementos fundamentales para empezar a superar la situación de precariedad que afecta ya a la gente que incluso trabaja, no la que se beneficia de este tipo de prestaciones, sino las que trabajan.

Esta situación... insisto, insisto, nosotros analizamos aquí, en esta comisión, todo lo que tiene que ver con el desarrollo de determinadas medidas, pero no les quepa a ustedes duda, estamos en una situación que va mucho más allá, va mucho más allá, porque la ordenación..., el cambio del decreto se va a adecuar precisamente a esas dificultades que pueda haber en cuanto a compatibilizar o no también con otro tipo de prestaciones o planes de empleo.

Pero, claro, es que estamos hablando de situaciones en que los ingresos de las personas en el ámbito laboral son tan bajos que podría ocurrir que recibieran por trabajar menos que por una prestación. Cuidado con... Es decir, hagámoslo bien, paguémosle más a la gente que trabaja, paguémosles también a los que no pueden obtener el trabajo, pero hagámoslo de manera razonable. ¿Por qué? Porque resulta que la situación es una situación que tendría que haberse resuelto ya, pero no solamente no se ha resuelto sino que está enquistada socialmente, y está enquistada a todos los niveles.

¿Por qué se nota más en unas comunidades o en otras? Porque la mayoría de los problemas que tienen las familias, exceptuando los tradicionales estructurales que puedan tener de desarraigo, de conflictos, de problemas de exclusión, tienen mucho que ver con el tema del empleo. Y si la tasa de paro es superior, pues repercute en el porcentaje finalmente de personas afectadas. Luego hay que verlo..., ir a las causas, si no, no se termina de resolver, porque nosotros..., ya le digo, 621 millones de euros es un esfuerzo importantísimo, que en algunos casos ha supuesto hasta el 70% más en según qué programas, y otros son totalmente nuevos, porque no existían anteriormente. Pero esto se tiene que combinar con todo lo demás, que muchas cosas no dependen de esta comunidad autónoma, y que hay necesariamente que corregir.

Nosotros vamos a seguir trabajando, nosotros hemos prorrogado las medidas que entendemos que son absolutamente necesario prorrogarlas, modificaremos aquellas cosas que sean convenientes para ir corrigiendo esto que va apareciendo, porque esto no estaba antes, aparece a raíz de que las circunstancias en las que estamos son totalmente diferentes. Y van cambiando por años, ¿eh?, a pesar de todo, porque ahora se van a incorporar muchas personas a necesitar ayudas que están trabajando y que hasta ahora no eran perceptores de. Y vamos a tener que corregir..., por no corregir la mayor, vamos a tener que corregir en el ámbito de las políticas sociales y de inclusión. Y eso, bueno, la verdad es que es para hacérselo pensar todos, todos, ¿eh? Yo creo que eso es importante.

Es decir, nosotros tenemos estas medidas, las vamos a reforzar, las vamos a mejorar, serán 621 o 1.000, pero o lo otro se arregla o serán 2.000, 3.000 o 4.000, porque terminaremos todos siendo atendidos aquí. Entonces, vamos a tener una responsabilidad colectiva, que yo comprendo que a ustedes les toca controlarnos a nosotros, que somos el Gobierno, en esta comisión, en la tarea que nos toca. Imagino que, en otras, harán

lo suyo propio. Pero que pensemos también que, como responsables en el ámbito de la política, sea a nivel de Gobierno o sea como partido, tendremos que esforzarnos en los otros aspectos, porque si no, las causas, no vamos a estar con las consecuencias, trabajando con las consecuencias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera. Esta vez le ha sobrado tiempo.  
Vamos a pasar a la segunda comparecencia...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Cosa rara, cosa rara. Ya sabéis que yo...

---

## **10-16/APC-000182. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las subvenciones recortadas a los colectivos sociales y ayuntamientos para desarrollar políticas de carácter social durante el año 2015**

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la segunda comparecencia, a petición solo del Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre las subvenciones recortadas a los colectivos sociales y ayuntamientos para desarrollar políticas de carácter social durante el año 2015.

Tiene la palabra la señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues gracias, señora presidenta.

Bueno, ustedes saben, porque yo les he informado a ustedes a raíz de distintas preguntas que me han formulado en esta propia comisión, que la convocatoria de ayudas públicas de 2015, la orden de convocatoria, que estaba en trámite, en un momento determinado esa convocatoria no pudo seguir el trámite. Y, finalmente, nos quedamos con unas cuantas líneas y, a lo largo de la convocatoria de 2016, están saliendo con mayor dotación presupuestaria las subvenciones para cubrir, en parte, lo que nos quedó por cubrir con la convocatoria de 2015.

Yo le voy a hablar de eso y le voy a hablar de cómo las hemos incluido en 2016, porque si no, posiblemente estaríamos terminando la comparecencia.

Vamos a ver, saben ustedes que nosotros, en 2015, finalmente, las convocatorias que vinieron con vías de financiación, con determinadas vías de financiación, las pudimos mantener en el desarrollo y, por lo tanto, tuvimos la línea 3 de subvenciones para las becas educadoras en los centros residenciales de protección de menores. Tuvimos la línea 4 de subvenciones en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana, para núcleos de población de más de 20.000 habitantes; la línea 9, de subvenciones en materia de prevención comunitaria de la dependencia a adicciones; la línea 11, de subvenciones a entidades privadas para programas de atención social. Fueron un total de 4 líneas.

En 2016, la Consejería de Igualdad publicó, el 31 de marzo, la primera convocatoria de las que tenemos que sacar, por un importe de 31 millones, pero, en su conjunto, las convocatorias de subvenciones que se publicarán este año tienen una dotación de 44.646.272 euros, con lo que se cubrirán las actuaciones que se desarrollaron en 2015 que no se pudieron cubrir con la orden de agosto de 2015. Es decir, que 44 millones más la dotación que en su momento se cubrió doblan..., superan el presupuesto, el doblado del presupuesto al respecto de la de 2014, para que nos hagamos una idea, además de las actuaciones a desarrollar en 2016, es decir, que recogerá una parte y otra.

Yo les puedo asegurar que todas las entidades públicas y privadas que concurren a estas convocatorias son perfectamente conocedoras de que se van a cubrir ambos periodos, 2015 y 2016. Y hay muchas actua-

ciones correspondientes a la convocatoria de 2014, cuyo periodo de ejecución se extendió hasta 2016. Yo quiero decir que algo que les preocupaba tanto, que lo comentaba anteriormente alguna de sus señorías en la anterior comparecencia, como era el tema de zona, los convenios estaban firmados de forma que han permitido estar trabajando durante 2015, porque los convenios no eran solamente 2014 a 31 de diciembre, sino que se firmaron marzo, abril, junio y, entonces, se pudieron cubrir esas necesidades en según qué municipios y con especial dificultad.

A la Orden de 28 de marzo de 2016, que se publicó el 31 de marzo, se une la del 16 de mayo, que se publicó también el 20 de mayo, por la que se convocan las subvenciones de régimen de concurrencia para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria para las competencias de esta consejería.

Y hay que añadir, la próxima convocatoria en materia de integración sociolaboral de personas con discapacidad y personas con drogodependencia y adicciones, que están pendientes. Estas subvenciones serán cofinanciadas con los fondos Feder. ¿Por qué estas se han retrasado al salir? Puesto que, al ser publicadas, al ser financiadas a través de los fondos Feder, hasta que no hemos tenido garantía, que ya la tenemos, por parte del ministerio, de que finalmente vamos a tener la financiación que nos avisaron que tendríamos, hasta que eso no ha sido una realidad, no podemos sacar la convocatoria, porque la Intervención no nos permite, si no tenemos una garantía, como es lógico, de presupuesto, sacar la convocatoria.

La convocatoria publicada el pasado 31 de marzo es la convocatoria abierta de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de mayores, discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogas, adicciones, intervención en zona, acción social y voluntariado. Y son un total de 14 líneas de subvenciones para cubrir la puesta en marcha de programas diversos y mantenimiento de entidades que atienden a los colectivos antes citados.

Todas estas líneas de subvenciones se dirigen a entidades públicas y privadas no lucrativas, y a personas y colectivos que precisan de una prestación o programa para cubrir una necesidad específica. También ayudas individuales, muchas de ellas, que llevaban varias convocatorias sin convocarse, como las ayudas individuales para personas mayores o personas con discapacidad.

Tengo que subrayar que, a pesar de la situación de dificultad y de crisis y los recortes, para el cumplimiento del objetivo de déficit y la estabilidad presupuestaria, el Gobierno de la Junta ha mantenido ese compromiso no recortando en esta convocatoria, porque, al final, lo importante para nosotros es que, a pesar del esfuerzo y de las dificultades que habían pasado las entidades, por lo menos pudieran tener las garantías de que finalmente iban a poder recibir ingresos que les cubrieran, incluso abonaran, la facturación de 2015.

No tiene..., la convocatoria no lo permite, es una convocatoria que permite coger varias anualidades y, por lo tanto, se trabaja a presupuesto vencido, por decirlo de alguna manera.

En esta convocatoria se han excluido algunas líneas, que serán objeto de la convocatoria posterior, como es la cantidad que será objeto del futuro, como les comentaba antes. Son 44 millones de euros, de los que el 81% de la financiación total es exclusiva de la Junta de Andalucía, y el resto, hay fondos europeos que están ahí.

Para terminar, señorías, yo quiero destacar que las actuaciones de la consejería dirigidas a estas personas no se limitan, como es lógico, a la convocatoria de subvenciones. Esto es independiente de lo que hemos comentado anteriormente. De forma que, cuando hemos hablado de los programas de exclusión social, en

la anterior comparecencia, las cuantías no incorporaban estas cuantías, es decir, que son diferentes, porque se podrían sumar. Pero nos ha parecido que ustedes se estaban refiriendo, en la primera comparecencia, a una cosa, y en esta, a otra totalmente diferente. Las subvenciones son un elemento más dentro de ese abanico de actuaciones en favor de las personas en inclusión social y de personas con necesidades especiales. Como es lógico, a esto hay que añadir, pues, los 1.160 millones de euros de la dependencia, que tampoco tienen nada que ver con ninguno de estos dos presupuestos que les decía anteriormente.

Hemos publicado también la transferencia a las corporaciones locales del mantenimiento de la red de servicios sociales comunitarios, que se publicó recientemente, hace..., en mayo ha sido, ¿no?, a mediados de mayo, el 11 de mayo. Efectivamente, no..., si lo tengo aquí, por una cuantía de 39.338.000 euros.

La orden..., además, decirles que, de esos 39 millones, pues, 34 los pone la Junta. Y el 33-33-33 que decía el plan concertado, pues, ya, de 33-33, pues, como ven ustedes, nada. Es decir, nosotros ponemos 34 millones, y la Administración General del Estado, pues, pone 4. Eso es lo que hay.

El Decreto 2015, del 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona también el Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo, también está ahí, y es un programa de un importe de 13.542.000 con entidades locales, que, como ustedes saben, lo estamos haciendo ya mediante vía de concierto, que tiene una mayor garantía para las familias y también para el personal y para las propias corporaciones locales.

Me lo quito del tiempo de después.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—No, no, no se ha pasado esta vez, ha sobrado tiempo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y tiene la palabra la portavoz, señora Gómez.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia.

El motivo por el que la hemos pedido era trasladarle algunas preocupaciones que nos trasladan colectivos sociales, ¿no?, preocupados por la manera de proceder en toda esta materia por la consejería en los últimos tiempos. Puede parecer extraño, porque es verdad que en 2015, con respecto a 2014, pues, hay una disminución considerable en muchas partidas, pero es verdad que en 2016 se incrementan, y eso es así y lo dicen los datos.

Pero, claro... Bueno, para empezar, ¿hasta qué punto ese incremento en las partidas en 2016 puede compensar de alguna manera lo que no se recibió en 2015? Habrá líneas en las que eso sea posible, hay cuestiones que no se pudieron atender. Y usted sabe que, en determinados campos relativos, pues, con la exclusión social, por ejemplo, lo que no se ha podido atender es muy difícil recuperarlo. Estoy pensando, por ejemplo, en las becas comedor o en la..., lo diré, el plan para... Es que no recuerdo ahora el nombre, la garantía alimentaria en verano, ¿no?, el plan este para poder dar de comer a niños que lo necesitan durante el verano. Pues, claro, la disminución de plazas que puede haber, por mucho que luego se pueda aumentar en otra línea, nos congratulamos por ello, pero es verdad que no compensa lo que pudo pasar en el momento anterior.

A lo que yo iba, ahora, que parece que tenemos una cobertura presupuestaria un poco mayor, y aunque creemos que no solo eso lo compensa, nuestra preocupación es la siguiente: vamos a seguir convocando las órdenes sin la periodicidad anual o vamos a ir alargando, que en vez de 12 meses parece que son 14, o son 16 lo que va pasando, y, en definitiva, nos acabamos siempre comiendo un año a base de alargar los meses.

Luego, también están los retrasos en el pago. Los retrasos, sabemos cuál es la situación financiera. Nos hacemos cargo de lo que hay, es decir, pero bueno, nos parece que ha llegado el momento de empezar a corregir esta situación, porque si hay un aumento presupuestario, está bien, pero creemos que con eso no basta.

La ejecución: no tenemos..., yo no tengo los datos de la ejecución del presupuesto en 2015, pero creo que en 2014 fue del 85%, si no me equivoco. Esos son los datos que a mí me han facilitado. Es un nivel de ejecución alto, pero, claro, en una cuestión como esta, lo suyo sería llegar al ciento por ciento o llegar al máximo posible.

En definitiva, la razón por la que motivamos esta comparecencia es trasladarle que necesitamos una convocatoria regular de todo tipo de órdenes de subvenciones y de ayudas, y que, además, respetando, obviamente, todas las garantías del Derecho administrativo, pues, se pueda proceder a la pronta resolución y al pronto pago, porque eso es algo que sabemos que no está sucediendo. Y nos preocupa que esta práctica, producto, quizás, de la crisis, de ir alargando el tiempo entre convocatorias y, además, retrasando el pago, pues, se pueda instalar como algo definitivo. Entendemos que eso no es lo deseable y era, básicamente, lo que le queríamos trasladar.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Es el turno de la señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo... Es conveniente aclarar algo, y es que las convocatorias de ayuda que no..., que se pasó su gestión a 2016, hablábamos de un importante de 25, en torno a unos 25 millones de euros era más o menos, le podría decir más o menos, 25 no exactamente, iban dirigidos a determinadas acciones, programas, mantenimiento y demás.

Eso es al margen de los 163 millones del Plan de inclusión, donde está la garantía alimentaria. Quiere decir que la garantía alimentaria no se vio afectada, porque el decreto de exclusión se prorrogó en todas sus medidas, y se formuló y se gestionó en todas sus medidas.

Entonces, fíjese usted en lo extraordinario, ahora mismo, que 25, lo ordinario, y 163, ya lo extraordinario. Por eso, yo quería... Dentro de que somos conscientes de las necesidades que hay, el esfuerzo ha sido enorme, porque además no ha existido en ninguna comunidad esa respuesta, primero, de asumir que tenemos un

problema, porque durante tiempo nos dijeron, cuando la alimentación y los comedores, que si esto era Bifra... No, mire usted, es que hay pobres. Pero aquí, en Madrid y en este país, en función del PIB de la zona, porque, claro, no es lo mismo comparar el grado de pobreza en Navarra con la media del PIB de aquí. Es decir, que aquí la tasa AROPE... Pues, nosotros podíamos hablar de la tasa AROPE, pero a lo mejor es una frialdad, cuando estamos hablando de lo que estamos hablando. No hablemos de cuestionar la tasa AROPE y cómo se aplica, pero eso es una realidad, eso es una realidad. Cuando la renta media está por encima de los 3.000 o de los 2.000, y estamos hablando de una tasa media de 600, pues, ¿de qué estamos hablando? Es que eso es importante.

Entonces, para mí, es fundamental saber que lo extraordinario se ha mantenido, porque es que era urgente, que esto..., hubo un momento en el cierre de ejercicio que subió, fue para arriba y, por lo tanto, lo hemos pasado a este año.

En cuanto al pago, nosotros llegamos con la mesa del Tercer Sector a un acuerdo que creo que ha dado buenos resultados, que era aligerar el periodo de plazo entre 60 y 90. Eso se está cumpliendo, ahora estamos en torno a unos 40 días de demora, y está bien. Esperemos que, con la convocatoria de ayudas, lo podamos hacer así.

Las convocatorias son muy complejas, porque exigen una minuciosa justificación que, a veces, no depende solo de nosotros. Y las entidades, a veces, lo tienen difícil, porque sí es verdad que tienen una burocracia compleja, ¿eh? No es lo mismo una concertación de plaza, donde tú, después de que cierras el concierto, ya lo has cerrado, que mediante subvenciones, que es todo, bueno, una justificación muy complicada, ¿eh? Pero sí que vamos a intentar acelerarlo, que yo creo que eso es importante, ¿no?

Hemos adaptado las bases reguladoras de la convocatoria y, de hecho, como ustedes saben, tardamos un poquito más, que se sacó, yo les comentaba a ustedes, que se sonreían cuando lo dije, era como un libro en el *BOJA*, un libro de 225 páginas de bases de convocatoria, donde hemos intentado adaptarnos precisamente a esta realidad, en los tiempos, en los plazos... Esperemos que sirva para aligerar y no para complicar. La práctica nos va a decir cómo va a funcionar esa nueva base.

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

El turno de la señora Gómez.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, muy brevemente.

Agradecerle, pues, sus explicaciones.

A esta portavoz no le gusta tirar de argumentario facilones en temas de este tipo y, por tanto, decirle simplemente que vamos a estar vigilantes en este asunto, que creemos que todavía, que solo con el aumento de las partidas, es fundamental, pero que no es suficiente. Y que creemos que se debe aligerar toda la tramitación, porque lo que está en cuestión, lo que hay detrás, son materias de suma importancia.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Acaba la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Yo creo que las subvenciones son importantes porque lo que permiten, fundamentalmente, es que el tejido, el tejido social pueda complementar la labor que la propia Administración tiene como obligatoriedad en sus competencias y, por tanto, yo creo que es importantísimo, y es importantísimo hacerlo con agilidad.

El año pasado fue muy complicado. Nosotros agradecemos muchísimo a las entidades, porque solidariamente sostuvieron una situación hasta vernos en este momento donde ya, finalmente, vamos a poderle dar salida a esas demandas. Pero sí que fue complicado y que ha sido duro.

## **10-16/APC-000503. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

### La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la tercera comparecencia, en este caso, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y tiene la palabra la señora consejera, de nuevo.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, este es un tema que además, sus señorías, tanto desde el Grupo Socialista como desde otros grupos, nos han planteado en alguna ocasión la necesidad de coordinar las órdenes de protección.

Efectivamente, nosotros estamos viendo cómo hay determinadas situaciones, incluidas mujeres que son víctimas de violencia de género, hasta producirse su propia..., el asesinato de las mismas cuando tienen protección. Luego hay que ver qué es lo que pasa, hay que ver cómo se coordina, hay que ver cómo se buscan las mejores soluciones para que esas situaciones no se den.

Yo le agradezco al Grupo Socialista que me permita, que me dé esta oportunidad, porque creo que, con esta comparecencia, vamos a poder informarles a sus señorías de un elemento que es trascendental, como es ese punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en Andalucía.

La violencia de género, como ustedes saben, es una flagrante violación de los derechos humanos y es fruto de esa desigualdad estructural entre la mujer y entre el hombre, que constituye, además, una clara discriminación de género, en razón de ser mujer. Un asunto crucial, una prioridad de cualquier gobierno o institución de la sociedad en su conjunto, ya que, de un modo u otro, nos afecta a todas y a todos, y no podemos, como es lógico, permanecer al margen.

Yo comienzo esta intervención, por tanto, reiterando que la coordinación entre las distintas administraciones, en esta materia —en todas es importante, lo comentábamos antes en materia de exclusión—, pero en esta es fundamental para la protección de las víctimas, es fundamental para proteger a las víctimas.

El Estatuto nuestro de Autonomía establece en varios de sus artículos que la consecución real y efectiva de esa igualdad constituye un objetivo que es transversal y que afecta a todos los ámbitos de la intervención.

Por otro lado, la Ley de 2007, de 24 de noviembre, de medidas de protección y de prevención de la violencia de género, que favorece esa igualdad y que previene la erradicación de la violencia, establece como principios rectores que la información inspirará la actuación de los poderes entre los siguientes puntos: desarrollar las políticas y acciones con el enfoque multidisciplinar, integrar el objetivo de erradicación de la violencia de género y las necesidades y las demandas de las mujeres. Y esta ley, que es pionera, conocida

internacionalmente y que tiene como enganche legislativo la Ley 1/2004, de lucha integral contra la violencia de género, lo que permite precisamente, y establece, es la coordinación institucional, que tiene que ser una columna vertebral del sistema que ampare a la víctima, porque posiblemente cuando analizamos dónde pueden estar los fallos..., que muchas veces nos dicen, bueno, si tenía la orden de protección, ¿qué pasó?, ¿por qué pasó?, ¿cómo fue posible? Bueno, pues hay que hacer, como es lógico, un análisis, pero uno de los elementos vitales para que no ocurra o para que la protección sea mayor es justo ese tema.

Debemos tener en cuenta que esa coordinación institucional está..., de esa coordinación depende la vida de muchas mujeres. Y, por lo tanto, que la coordinación de los órganos judiciales, de los organismos que procuran la asistencia y la protección integral, se realice mediante ese punto de coordinación de las órdenes de protección, que yo creo que es un elemento fundamental y, tengo que decir a sus señorías, en el que creo que estamos de acuerdo y, por lo tanto, tenemos avanzado.

El registro de las órdenes de protección permite que las mujeres sean atendidas de forma inmediata por los recursos especializados en materia de violencia. Y el punto de coordinación se constituye, por tanto, como un canal único de notificación de estas resoluciones judiciales a los centros, a los organismos, a las instituciones competentes en esta materia, para que se garantice de mejor manera la protección a las víctimas que sufren violencia, tanto de género como violencia doméstica, y donde se realiza un seguimiento de las mismas.

A través de un convenio que se firmó entre la Junta de Andalucía y el Consejo General del Poder Judicial, junto al Ministerio de Justicia, se actúa de manera coordinada para la plena operatividad de este punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género en Andalucía. Se ha establecido un itinerario de coordinación de actuaciones que es necesario llevar a cabo por los órganos judiciales de Andalucía con competencia en esa adopción de órdenes de protección y por la actual Dirección General de Violencia de Género, que es el centro directivo donde se reside el punto de coordinación de las órdenes de protección.

Yo quiero agradecer el buen trabajo que se ha hecho, porque todas estas medidas de coordinación que, en teoría, son fáciles de describir, el ponerlas en práctica pues tiene su complejidad. Una coordinación de distintas..., desde el Consejo General del Poder Judicial, del propio Ministerio de Justicia, la propia Junta de Andalucía, que después se hace extensiva a las corporaciones y a todos los ámbitos de la vida de las mujeres. Así como de aquellos organismos, además, que realizan actuaciones de atención y asistencia social integral, como pueden ser los centros provinciales del IAM o los servicios de asistencia a víctimas, el SAVA, dependiente de la Consejería de Justicia, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y de Cooperación.

El punto de coordinación de órdenes de protección en violencia de género y violencia doméstica garantiza la comunicación inmediata de la orden de protección, las 24 horas y los 365 días al año, a las instituciones que ofrecen protección social a las víctimas y favorece, además, el acceso a los servicios y recursos especializados de atención y de asistencia: servicio de asistencia a víctimas, centro de la mujer, puntos de información a la mujer. ¿Objetivo prioritario? Garantizar la protección y tapar todos esos huecos que pueden ser un elemento de escape para la protección, que creo que además es absolutamente fundamental.

El punto de coordinación se caracteriza por ser..., es un sistema telemático para la coordinación de los órganos judiciales, con los referidos organismos que asisten y protegen socialmente a las víctimas, por garantizar la comunicación y la notificación inmediata de los procedimientos judiciales. Como les decía, tiene una cobertura de 24 horas y 365 días al año, y se hace, además, mediante el seguimiento y evaluación de las me-

didadas de protección social que se les aplican a las víctimas, es decir, que además de inicialmente intervenir también tiene una tarea de seguimiento. Esta inmediatez en la comunicación lo que permite es que podamos obtener los datos en tiempo real, y eso es muy importante.

Indicarles que, en aras de garantizar la protección social integral de las víctimas, la Dirección General de Violencia de Género realiza un informe semestral y anual de evaluación y seguimiento del punto de coordinación.

En este momento, indicarles que, desde que entró en funcionamiento, se han registrado más de 36.495 procedimientos judiciales. Anualmente se registran unos cinco mil procedimientos judiciales, tanto por violencia de género como por violencia doméstica, y más de la mitad, con orden de protección, el 90% por violencia de género.

El punto de coordinación de las órdenes de protección cuenta con un órgano colegiado, que se reúne al menos una vez al año, para evaluar los resultados del año anterior y establecer las nuevas metas a futuro en pro de seguir mejorando esa coordinación institucional. Este órgano de la comisión de seguimiento y participación, y la coordinación institucional, además tienen como objetivo aprobar las actuaciones a desarrollar, no solamente valorar los datos, evaluarlos, sino aprobar las actuaciones a desarrollar, y tiene conocimiento de las mismas y hace sus propias aportaciones.

Se realizan cuantas actuaciones diarias son necesarias para esa operatividad y funcionamiento de la colaboración de las oficinas judiciales y el servicio de atención social en toda Andalucía.

A mí me gustaría destacar algunos datos, yo creo que es muy importante para que ustedes se hagan una idea de la magnitud que puede tener el punto de coordinación.

El número de procedimientos registrados, como les decía, ha sido de 36.495 procedimientos judiciales, de los que 16.504 eran órdenes de protección, representando un 45,2% del total de los procedimientos, y siendo 54,8% los restantes procedimientos en los que se han adoptado medidas cautelares de alejamiento y, por lo tanto, hay dos niveles de intervención, en función de si existe esa medida cautelar o si finalmente son órdenes de protección.

En el ejercicio 2015 se han registrado en el punto de coordinación un total de 4.540 procedimientos judiciales en violencia de género y doméstica, en los que se han adoptado medidas cautelares de alejamiento u órdenes de protección.

En 2014 fueron 4.855 procedimientos judiciales, con 2.819 órdenes de protección.

Como antes les indicaba, el número de procedimientos ha sido muy importante desde que empezó a funcionar, y del análisis extraído de las medidas y los procedimientos del año 2015, obtenemos en la aplicación un total de 8.159 medidas judiciales adoptadas en la incoación de los procedimientos, ya sean órdenes de protección o medidas cautelares, y un total de 2.670 penas en aquellos procedimientos sobre los que finalmente han recaído sentencias condenatorias. Es importante también hacerles el seguimiento, porque al final si no, es difícil evaluar cómo..., no solamente el procedimiento de llegada de estas situaciones de violencia y después la propia intervención social o de protección, sino también desde el ámbito judicial.

Decir que, en cuanto a la distribución provincial de las medidas cautelares registradas en el punto de coordinación, observamos que las provincias de Jaén, Sevilla, Málaga y Córdoba, es donde los órganos judiciales han adoptado un mayor número de medidas judiciales. Respecto a las penas registradas, destacamos las provincias de Granada, Jaén, Sevilla y Málaga.

En cuanto al análisis de los intervinientes en los procedimientos judiciales por violencia de género y violencia doméstica registrados en el punto de coordinación, durante 2015 decir que ha sido un total de 4.548 víctimas en los procedimientos judiciales, y ha habido un total de 4.466 que se han denunciado.

Yo quiero decirles además, señorías, que hay una coordinación estrecha en el protocolo de actuaciones con los profesionales de los centros provinciales de la mujer y de los SAVA, los servicios de atención a víctimas en Andalucía, ya sea de una forma exclusiva o en la conjunción con otros recursos. Del total de los procedimientos, un 99,8% con orden de protección que contienen datos de contacto, lo que permite, además, una localización inmediata de las víctimas. Y yo creo que eso es también muy relevante.

El número de víctimas atendidas, a través de los puntos de coordinación en los centros provinciales del IAM, o en los servicios del SAVA, del servicio de asistencia a víctimas, desde que se puso este recurso en marcha ha ascendido a 10.510 víctimas. Es importante decir que, además, ha habido un seguimiento y una protección estrecha de los casos en los que había un riesgo de vida para las mujeres.

Todas las actuaciones desarrolladas con las víctimas de violencia de género se realizan por los servicios de atención referidos, como les hemos comentado, y los puntos de información a la mujer en el 2015 les hemos dado ya los datos.

Yo quiero, sin más, decirles, para terminar, que para nosotros es fundamental estos puntos como elemento de coordinación, que, además de esto, seguimos dando pasos adelante en la coordinación institucional, desde el convencimiento que, sumando esfuerzos e implicando a todas las administraciones, vamos a conseguir acabar con esta lacra terrible.

Por eso, la demanda de ese Pacto de Estado de lucha contra la violencia de género que venimos reclamando, que aprobamos en el Consejo de Gobierno, que está muy avanzado, con las aportaciones del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y también con los distintos movimientos asociativos de mujeres, ese pacto.

Actualmente se está realizando, además, una interconexión importante del punto de coordinación, que les he explicado de manera amplia, con el sistema Viogén, con el sistema de seguimiento integral para los casos de violencia de género de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Yo les comentaba que nosotros no escatimamos esfuerzos en esa coordinación. Es importante el trabajo que se hace con los puntos de coordinación y es importante también el trabajo que se hace en la anterior exposición en el punto, les hablaba del Ministerio de Justicia, aquí les estoy hablando del Ministerio del Interior a través de sistema Viogén, del sistema de seguimiento integral para los casos de violencia de género.

La interconexión de esos sistemas, del Punto y del Viogén, es fruto de ese convenio de colaboración que hemos firmado con el Ministerio del Interior, con el fin de buscar, coadyuvar al incremento de los niveles de atención, protección y coordinación, y dar más seguridad a las víctimas de violencia de género, con esa información que fluye entre las distintas instituciones y que da más seguridad y más atención integral, que es lo que las víctimas necesitan.

En el proceso de interconexión del punto de coordinación con Viogén, que se puso en marcha a raíz de la firma de este convenio, se ha visto procedente ampliar la interconexión a otros sistemas de información sobre víctimas en Andalucía.

Por ello, para la correcta eficacia de integración de este sistema Viogén y el punto de coordinación, lo que se pretende es conectar telemáticamente las dos aplicaciones, a fin de que esa aplicación interconectada permita destinar mayor protección a las víctimas.

Decir que, a su vez, todos los sistemas de información relacionados con la protección de víctimas de género, queremos que estén coordinadas: Viogén, punto de coordinación, el SIAM, que es el sistema informático del Instituto Andaluz de la Mujer, o el SISAVA, que es el sistema informático del sistema de atención a víctimas de la propia Consejería de Justicia.

Porque hay muchos recursos de muchas administraciones, la coordinación es fundamental, se hace mucho más eficaz y es más garantista para la protección de las mujeres.

Indicar que la integración coordinada de este punto de coordinación y el Viogén es una de las actuaciones programadas, dentro del Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección de las Víctimas de Violencia, donde se establecen, entre otras, las mejoras de la coordinación institucional y el diseño de ese Plan Personalizado de Seguridad y Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género.

Y yo quiero decirles que ese plan integral de atención a las víctimas de violencia de género, que es un plan, fundamentalmente, de seguridad y atención integral, es vital para que personas, mujeres que estén con órdenes de protección o que estén en una situación de conocimiento por parte de la Administración, no terminen siendo asesinadas.

Como pueden comprobar, desde Andalucía, pues estamos trabajando, yo creo que mucho y bien, y lo estamos haciendo de manera coordinada.

Muchas gracias, señor presidente, y después no hace falta que yo intervenga si no tengo tiempo.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Algo de tiempo le queda, que lo puede aprovechar.

Ahora, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, este grupo tenía mucho interés, y por eso la solicitud de esta comparecencia, de que usted nos detallara, como, efectivamente, ha hecho, la importancia de este punto de coordinación, que es mucho más que una aplicación informática, que, además, lleva seis años funcionando en Andalucía.

Hay que recordar que fuimos pioneros en la puesta en marcha de este punto de coordinación de órdenes de protección, y que, además, hemos diseñado un modelo que está siendo el ejemplo y el modelo en el que otras comunidades autónomas se han podido valer y se han podido asomar para ver qué coordinación existe en Andalucía y qué desarrollo.

Yo quiero aquí recordar que, después de seis años de esta puesta en marcha del punto de coordinación, ha habido una evolución en estos seis años permanente. No es una foto fija de un aplicativo que se puso en

marcha hace seis años, sino que el propio aplicativo informático ha ido mejorando la coordinación hacia las víctimas, y las víctimas lo saben porque, además, han recibido una llamada telefónica de un centro de información a la mujer, del Instituto de la Mujer o del SAVA, el servicio de atención a víctimas de Andalucía, también novedoso y pionero su forma de implantación a nivel estatal, donde han recibido una llamada de uno de esos centros, ofreciendo aquellos recursos sociales que necesita la mujer víctima de la violencia de género. Porque aquí quiero recordar que, al ser una competencia compartida, la seguridad, obviamente, corresponde al Gobierno central, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero que el seguimiento social es competencia de la Junta de Andalucía. Y de ahí esas 10.510 víctimas a las que usted ha hecho mención, que no solamente tienen una orden de protección, sino que tienen un proceso, han tenido un expediente o tienen un expediente donde la cobertura social que han necesitado en cada momento se ha visto satisfecha, y han podido tener esa respuesta social además de la atención policial.

Hablamos muchas veces de la violencia de género y siempre damos los datos de las mujeres asesinadas por violencia de género. Yo también quiero hacerlo, también quiero recordar a las 19 mujeres asesinadas en lo que va de año, cuatro, en investigación —ninguna de ellas en Andalucía—, aunque hay un caso en Fuenigirola, en investigación. Esos son los datos en lo que va de año.

Pero es cierto que no podemos solamente recordar a las mujeres asesinadas, sino que tenemos que recordar cada día a las mujeres supervivientes y, especialmente, a las mujeres que tienen una orden de protección, porque son mujeres en riesgo cierto o casos graves que pueden llegar incluso a un tema de asesinato.

Ha cambiado, consejera, y para esto utilizo un informe, un informe suyo, que es el Informe de Magnitud en Materia de Violencia de Género, que además es un informe muy completo, muy exhaustivo, que da un diagnóstico muy certero de la realidad de la violencia de género en Andalucía, y ha cambiado el perfil de las víctimas asesinadas. Porque quiero recordar que hace años estas víctimas nunca denunciaban o no habían denunciado casi nunca. Y ya tenemos un 40% de mujeres que habían denunciado y tenemos incluso mujeres asesinadas en lo que va de año, de esas 19, que tenían medidas de protección en vigor. Lo que significa, esto no tiene que no alarmar, pero sí que nos tiene que preocupar, nos tiene que preocupar porque las medidas de protección no son la solución total y absoluta, porque no son ni totales ni absolutas esas medidas de protección policial para garantizar que esa víctima no va a ser asesinada en cualquier momento.

Aquí quiero volver a recordar que nuestro grupo parlamentario sigue insistiendo en la necesidad de medidas de seguimiento a los maltratadores, y no tanto a las víctimas. Y seguimos insistiendo en que, por desgracia, aquel número tan importante, cuando existía el Ministerio de Igualdad, que se pusieron en marcha para seguimiento, de pulseras, a los maltratadores, no se ha hecho uso, por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y de los jueces que tienen que acordarlo al final y al cabo, de esas medidas de seguimiento a los maltratadores, y que sigue habiendo quebrantamiento de las condenas, precisamente de alejamiento o de cualquier..., de este tipo. Por lo tanto, la protección policial es fundamental, sobre todo a las mujeres que están en riesgo.

Pero el seguimiento social, que es lo que hace su consejería, nos parece también especialmente importante, por cuanto que da seguridad y tranquilidad a las víctimas, muchas de ellas, además, con hijos e hijas menores. Y, por lo tanto, da tranquilidad a esas víctimas y da una protección integral, no solamente de protección policial sino también de asistencia social, que es lo que ustedes incorporan como novedad en esta comunidad autónoma respecto de muchas otras.

Desde luego, nos parece importantísimo el anuncio que usted acaba de hacer de esa interconexión informática y esa mejora entre el SIAM, que es el sistema de información a las mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer... Por cierto, somos la única comunidad autónoma que tiene un sistema integral de información para todas las mujeres en el Instituto Andaluz de la Mujer. Eso no lo tiene ninguna comunidad autónoma, y no lo recordamos suficientemente. El SISAVA, que es el sistema de información a la víctima, y el propio Vio-gén, que fue el último de los recursos que hace creo que dos o tres años se incorporó a la coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero también algunos datos y algunas reflexiones de su informe de magnitudes.

En cuanto a las denuncias, consejera, seguimos teniendo algo más de diez puntos de porcentaje de mujeres que denuncian en Andalucía por encima de la media española. A nosotros nos sigue pareciendo eso un muy buen dato, porque eso significa que el iceberg es más pequeño en Andalucía que en el resto de España, no nos parece un dato negativo. Que la ratio por 10.000 mujeres sea de 54,4% en España y 64,6% en Andalucía significa que las andaluzas denuncian más porque confían más, y porque el acompañamiento es integral desde el primer día. Y esto lo hemos dicho mucho, tanto en el grupo de trabajo que tuvimos en la anterior legislatura como... Este grupo y otros grupos hemos compartido esta reflexión, creo que la compartimos todos y todas, que no basta con decirles a las mujeres que denuncien, hay que decirles que denuncien cuando estén preparadas para hacerlo, y acompañadas, para no sentirse solas en el camino, que va a ser muy duro y muy trágico. Y esos 10,2 puntos superiores en Andalucía nos parece un dato fantástico.

Igual que nos parece un buen dato, a pesar de que seguimos..., tenemos que seguir trabajando, que en Andalucía tengamos un punto y pico menos de ratio de víctimas que se acogen a la dispensa de no declarar contra el cónyuge. Un tema que, además, ha sido muy conflictivo jurídicamente, usted lo sabe, incluso la propia fiscal de violencia de género aquí ha denunciado la necesidad de reformar estatalmente la normativa para no permitir este hecho, pero existe legalmente esa posibilidad, y en Andalucía es menor en más de un punto que la media de España. Nos parece fundamental.

Igual que nos parece importante que en las denuncias en violencia de género desde hace ya tres años, consejera —2013, 2014 y 2015—, estamos en el mismo porcentaje en Andalucía, que es el 21,7%, en relación con la media española, 21,7%, que es mucho más que la población joven, o de mujeres, en la proporción de la media española, lo cual nos parece un dato interesante.

Igual que nos parece interesante que su informe de magnitudes, y a instancias del Gobierno andaluz se requirió al Gobierno español hace ya algunos años..., y llevamos tres, creo recordar, incorporando los datos de los menores, tanto asesinados, en ese nuevo fenómeno también de que los menores son parte, por desgracia, de la violencia directa, directísima —nunca han sido víctimas indirectas, siempre desgraciadamente han sido víctimas directas—, y también que se recojan los datos de los niños y las niñas huérfanos, víctimas de la violencia. Eso nos parece algo muy importante y una reivindicación andaluza que el Gobierno de España asumió hace algún tiempo en sus indicadores y en sus datos.

Y, por lo tanto, consejera, y con esto concluimos, nos parece fundamental ese informe semestral y anual de evaluación, nos parece una muy buena práctica, ese órgano colegiado que tiene que conocer de todo esto. Y nos parece también muy buena práctica que Andalucía no solamente hiciera una foto fija hace seis años de un buen modelo, sino que lo haya mejorado y haya liderado esa coordinación, porque es verdad que

aquí es muy difícil proteger a la víctima si entre administraciones no estamos totalmente coordinados y no estamos totalmente entregados a que no haya fisuras entre administraciones para que la víctima no piense y confíe precisamente en el sistema en su conjunto para que el sistema pueda protegerla.

Así que, consejera, gracias por la información, gracias por la comparecencia, que nos parece de enorme valor y de interés. Y no nos parece solamente una cuestión técnica o informática, nos parece que usted le ha puesto cara y rostro a esas 10.510 víctimas que han tenido ese seguimiento social y que han tenido esa confianza y siguen teniendo una confianza en la Administración en su conjunto, gobierne quien gobierne y la gestione quien la gestione, para poner sus vidas encima de la mesa, denunciar, tirar para adelante y mantenerse supervivientes y libres de riesgos de violencia de género en el futuro.

Así que, en recuerdo de esas víctimas supervivientes y bien protegidas, darle las gracias por la información. También, si usted ahora va a hacer una última intervención, le agradecería que nos profundizara, aunque usted lo ha anunciado o lo ha dicho, mejor dicho..., el pacto de Estado, cómo está, si efectivamente ha habido respuesta a la reivindicación, que creo que llevó en la última comisión de coordinación de las comunidades autónomas y el Gobierno, cómo está esa reivindicación de pacto de Estado, y si se ha avanzado algo en estos meses en esa reivindicación del Gobierno andaluz.

Muchísimas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora Sánchez Rubio.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señoría, gracias por su intervención, que de alguna forma —y gracias, presidente— pues también profundiza y complementa los datos. Yo creo que el compromiso del Grupo Socialista, en este tema, ha sido manifiesto y es manifiesto, y yo quiero agradecerse.

Y también agradecerles al resto de los grupos, porque creo que en este tema la unanimidad es siempre que sea..., después de un trabajo donde se puedan consensuar las diferencias, pero que finalmente se busquen puntos de encuentro, van a ser imprescindible, igual que la coordinación de las instituciones.

Yo creo que el éxito del punto de coordinación lo vemos reflejado en que, ahora mismo, tenemos 1.499 procedimientos judiciales en lo que vamos de este año, ¿no?, 1.499 procedimientos judiciales, de los que 1.290 son de violencia de género, el resto son de violencia doméstica. Luego, efectivamente, el punto de coordinación está teniendo éxito en cuanto a ser el elemento que permite esa coordinación, unido a esos otros como el Viogén y ese otro elemento que le comentaba a usted anteriormente.

Hay un tema que no se nos puede olvidar nunca. Nosotros..., por hablar de algo parecido a la primera comparecencia, nosotros trabajamos ahora mismo cuando se ha producido una situación de violencia, pero aquí lo que pretendemos todos es prevenir las situaciones de violencia de género. Eso no se nos puede olvidar, porque una vez que el asesino marca como meta fija matar a su pareja o a su expareja, va y hay muchas

veces que lo consigue. Entonces, lo que hay que procurar es que no llegue a ocurrir ni siquiera esa voluntad de cometer ese terrible asesinato.

Por eso, es importante el pacto, por eso es tan importante el pacto. Yo creo que ahora mismo lo que es fundamental... Nosotros lo propusimos en un consejo territorial de las políticas de igualdad, incluso en otro general del propio consejo territorial, en materia de política social y dependencia, también lo hemos comentado, aparte de en el de igualdad se ha comentado. Bueno, no hay una respuesta clara, porque todos estos elementos se entiende que son suficientes ya, el hecho de tener el Viogén o de tener... Bueno, pues nosotros entendemos que no es suficiente, no es suficiente, porque hay medidas que ya se contemplaban en la ley que hay que modificar y que hay que ampliar, por eso estamos trabajando en nuestra ley, la reforma de nuestra ley de violencia, la de 2007, se está trabajando ahora en base a los resultados y a las conclusiones del grupo de trabajo que sus señorías tuvieron en la anterior legislatura, y creo que eso es importante.

Y sobre todo es importante que nosotros, una vez que cerremos —y ya finalizo, presidente— con las propuestas de medidas concretas que se quiere de cada Administración por parte de todos los actores que están compareciendo, por el propio Consejo de Participación de las Mujeres de Andalucía y todo el movimiento social con el que estamos..., al que le hemos demandado sus aportaciones a este pacto, vamos a hacer como una hoja de deberes, es decir, desde Andalucía entendemos que nosotros tenemos este deber que cumplir, pero hay otros deberes que se nos escapan, que son estos que corresponden al ámbito de la justicia, que son estos otros que corresponden a la Administración General del Estado, si había cuerpos y fuerzas de seguridad, vía Ministerio del Interior o de Justicia.

Yo creo que eso es fundamental, porque las medidas estas, Viogén, punto de encuentro... Todos son instrumentos, pero estos instrumentos hay que incorporarlos a un acuerdo social, potente, donde toda la gente se sienta representada, ¿eh?, todas las instituciones se sientan representadas.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-000344. Pregunta oral relativa a formación policial ante la violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, terminado el primer punto del orden del día, pasamos al segundo punto del orden del día, de preguntas con respuesta oral.

Y, para ello, tiene la palabra, para formular la primera pregunta relativa a formación policial en violencia de género, tiene la palabra la señora Redondo Crespo.

Su turno.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, como bien sabemos, y usted lo ha dicho y no nos cansaremos de repetir, la violencia que se ejerce contra las mujeres es la mayor vulneración de los derechos humanos y la más clara manifestación de desigualdad, ¿no?

Son ya demasiados años soportando lo insoportable. Una mujer asesinada hoy; otra, mañana, y la siguiente... Y estamos viendo también y asistiendo al asesinato de hijos e hijas para infligir el mayor dolor posible a las víctimas.

Y, ante esta realidad, la verdad es que es una realidad que están viviendo un buen número de mujeres, demasiadas mujeres, y es una situación de vida que ellas no han escocido, porque viven intranquilas, inseguras, viendo que su vida corre peligro, y en algunas otras ocasiones no teniendo muy claro que puedan correrlo, puesto que confían en que su agresor no le hará nada por el hecho de haber compartido vida.

Pero ante estas situaciones, a las que no nos podemos acostumbrar, se les pide y se les exige a los poderes públicos poner marcha y aplicar políticas, acciones, con un enfoque multidisciplinar que vaya destinado a la sensibilización y a la formación de quienes intervienen en la atención de mujeres que son víctimas del terrorismo machista. Y de ahí la necesidad, como es el caso que nos ocupa, de la formación específica a las unidades de Policía Adscrita y las policías locales para el mejor desempeño de su trabajo en esta materia, ¿no?, siendo estos cuerpos los más cercanos, desde luego, a la ciudadanía.

Una formación que está organizada, en este caso, por la Dirección General contra la Violencia de Género, dependiendo de su consejería, de la Consejería de Igualdad, en colaboración y coordinación con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, dependiendo de la Consejería de la Justicia. Es decir, esas políticas transversales que se van aplicando en las distintas consejerías.

Como digo, una formación de alto nivel que trata de desmontar mitos y estereotipos, donde se trabaja por reconocer todos los tipos de violencia contra las mujeres, reconocer lo que es el ciclo de la violencia, siendo esto fundamental para las personas que han de atender y proteger a las víctimas, dando con ello, al personal profesional, la posibilidad de una intervención formada, coordinada que redunde en la eficacia y en la eficiencia de los recursos.

Y me consta de la valoración muy positiva por parte de las mujeres que son atendidas, mujeres que son víctimas de violencia...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Voy terminando inmediatamente.

... para los cuerpos y fuerzas de seguridad, porque además la sienten muy próxima, ¿no?

Y, por todo ello, yo quiera resaltar, y con esto termino, bueno, que todo esto proviene producto de unas leyes: la ley del 2004, de Zapatero, y las leyes andaluzas del 2007, de los gobiernos socialistas.

Y, por ello, le pregunto: ¿Qué fines y actividades se desarrolla para la formación de los policías locales y miembros de la unidad policial adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, bueno, yo creo que es fundamental, absolutamente fundamental, el conocimiento por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, al igual que por cualquiera de los actores que participan en materia de violencia de género, del tema de violencia de género, en qué consiste, por qué se produce, qué diferencia hay entre este tipo de violencia y la violencia doméstica, o entre tipo de violencia y cualquier otro tipo de violencia, qué características tienen, cómo se identifica, por qué se identifica.

Los cuerpos y fuerzas de seguridad, algunas de las personas que ya son expertas, identifican nada más llegar a un domicilio, nada más ver cómo se produce, nada más ver cómo la persona que ha cometido el delito se entrega o no se entrega, cómo lo hace, cómo parece que se jacta, cómo parece que ha cumplido una misión de la que tenía que hacer por las razones atávicas que comentábamos anteriormente.

Por eso, la formación es importantísima para distinguir y para garantizar que, efectivamente, se puede, se interviene con seguridad.

La violencia, que es la mayor atrocidad de las discriminaciones y de las desigualdades que termina siendo una situación, a veces una condena de por vida, que culmina con el asesinato de una mujer.

La información y la formación, vital, absolutamente vital. Hacerlo, como es lógico, con los cuerpos y fuerzas de seguridad que dependen de otra Administración, la Administración General del Estado y, por lo tanto, en colaboración con el Ministerio del Interior, que es como lo hacemos.

En cumplimiento de estos principios se ha planteado la formación de profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad, con el objetivo de mejorar la capacitación de la Policía de Andalucía para la intervención en caso de violencia de género.

Se ha realizado una formación específica a la Unidad de Policía Adscrita a nuestra comunidad autónoma y a la Policía Local. Desde julio del pasado año hasta hoy, 1 de junio de 2016, han recibido esta formación 1.016 profesionales, policías, de toda Andalucía. Esta formación se imparte en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la ESPA, gracias a esa colaboración entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y la de Justicia e Interior.

Objetivo fundamental: pues, sensibilizar a los profesionales, informar, informar sobre esta materia y actualizar el marco legal y las actuaciones que corresponden en caso de violencia contra las mujeres y, también, dotar de herramientas para la detección precoz de los casos, que a veces es muy importante.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo, señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Termino, presidente.

Es fundamental, sobre todo a través de la Policía Local, porque es que el contacto es muy directo. Y se produce una detección y, por lo tanto, una prevención de una posible situación.

Importante, por lo tanto, resaltar esa formación que se ha hecho extensiva también a las Fuerzas Armadas. Recientemente se ha activado un curso dirigido a las Fuerzas Armadas.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-000602. Pregunta oral relativa a las actuaciones relativas a la lengua de signos en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta que, en nombre del Grupo Popular, va a formular el señor Valero Rodríguez, relativa a actuaciones relativas a la lengua de signos en Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué balance hace de la implantación de la Ley de Lengua de Signos que aprobó este Parlamento de Andalucía en el 2011?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, comenzar mi intervención recordando que esta ley que regula, como usted bien sabe, las medidas necesarias para garantizar el respeto, la protección, enseñanza y uso de la lengua de signos española, y dicha ley se aplica en muchos ámbitos de acción público y privado con medidas, prácticamente, en todas las consejerías.

Yo quiero decirle que tanto en el ámbito de educación, como en el ámbito de salud, como en el ámbito de políticas sociales, se tienen medidas de aplicación de la ley.

En primer lugar, quiero destacarles que, en el presupuesto del 2016, al margen ya de lo que son las subvenciones específicas, se ha incorporado una subvención nominativa, a través de la Federación de Personas Sordas de Andalucía, para el desarrollo de la Ley de Lengua de Signos, que tiene un presupuesto de 306.000 euros, que, como le digo, se suma al resto de las medidas que se han adoptado en esta materia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señor Valero.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora consejera.

Permítame que yo discrepe de su entusiasmo, ya que la ejecución de la propia ley ha sido decepcionante para los derechos de las personas con discapacidad.

Son miles de andaluces, de personas sordas, que han perdido y siguen hoy con menos derechos en accesibilidad en todos los ámbitos públicos, según reza la propia ley, y va más allá, puesto que son muchas más las barreras que hoy se encuentran.

Una ley que establecía las medidas para poder llevar a cabo el uso adecuado y garantizar la lengua de signos como condición básica de accesibilidad y de no discriminación para la población de este tipo de discapacidades.

Y ya la ley comenzó con mal pie, puesto que no se le dotó económicamente dentro de los presupuestos y puesto que la propia norma ya incluía la previsión de 406 millones de euros hasta 2014. Y son más de 200.000 andaluzas las que tienen esta discapacidad. Y, sin embargo, la política de la Junta de Andalucía se caracteriza por los impagos y por la deslealtad y la insensibilidad hacia este sector, habiendo creado una situación bastante crítica para las asociaciones y, especialmente, para la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. Una asociación que está realizando una labor ejemplar y esencial para la inclusión de todas estas personas, y ustedes la han derivado y conducido, y han obligado a anunciar un ERE, que eso le va a llevar a que tengan, pues, que cerrar.

Es preocupante dónde han desembocado, que es a las deudas, a la ruina y a la imposibilidad material de poder tener unos servicios públicos, pues, adecuados.

La carencia de recursos es total, preocupa que no puedan ni acudir a las urgencias; que tienen que pagarse los propios intérpretes de su bolsillo; que tienen que echar mano de sus familias, las cuales no dominan la lengua, con lo cual, la imposibilidad y los problemas de exclusión.

Por tanto, las personas con discapacidad auditiva quieren ser autónomas, no quieren depender de programas sociales. Y quieren ser independientes y, para ello, no hace falta más que el escrupuloso cumplimiento de la ley, que ustedes no lo están cumpliendo, y es..., ustedes los están llevando hacia el acantilado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Valero, le ruego concluya.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Termino y apelo, señora consejera, a su sensibilidad, porque la situación es extrema.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valero.

Señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, centrándonos en el tema de la aplicación de la Ley de lengua de signos, decirle que, como comentaba anteriormente, la ley contempla, entre otras cosas, una comisión especial de seguimiento, regulada por una orden de 2013. Esta comisión de seguimiento se ha reunido y se ha analizado de manera pormenorizada, efectivamente, cuántas personas están siendo usuarias de la lengua de signos y, además, cómo se vienen desarrollando las distintas medidas.

Se crearon, primero, medidas vinculadas al aprendizaje del lenguaje oral, porque no solamente está la lengua de signos, sino también el apoyo al lenguaje oral para la población con discapacidad auditiva que..., por lo que familiarmente o personalmente opta por este sistema de comunicación.

Se creó, también, una comisión de seguimiento a la aplicación de la ley, como dije anteriormente, que se constituyó en noviembre de 2013 y se ha reunido con regularidad.

Y decir también que en Educación, por ponerle algunos casos, la labor de apoyo que se lleva a cabo desde la Consejería de Educación, para atender adecuadamente al alumnado con discapacidad auditiva, se lleva dentro del ámbito, precisamente de esta ley de lengua de signos, con medidas como existencia de maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje, y profesores de apoyo curricular o intérpretes de lengua de signos, o en Salud, en el sistema de Salud, que se encarga del coste y colocación de los implantes cocleares para aquella población con discapacidad auditiva que finalmente opta por el lenguaje oral, o como es la Consejería de Políticas Sociales, la nuestra, que subvenciona el mantenimiento de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas, que depende de la FAAS...

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... pero que no es la propia estructura de la FAAS, que se dedica precisamente a la formación de la lengua de signos y, como le he contestado, para la que hemos tenido una subvención específica, contemplada para 2016.

El tema del ERE que tiene la federación es independiente absolutamente de este asunto. Es otro tema que precisa, pues, un mayor conocimiento que, desde luego, en dos minutos y medio va a ser difícil.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

### 10-16/POC-000730. Pregunta oral relativa a la ayuda de cooperación al desarrollo para proyecto en San Juan de Aznalfarache, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la cuarta pregunta. Dejamos la tercera para la última, dentro de este punto.

Y pasamos a la pregunta que, en nombre del Grupo de Ciudadanos, va a formular la señora Prieto Bonilla acerca de la ayuda de cooperación al desarrollo para proyecto en San Juan de Aznalfarache.

Para ello tiene usted, en total, dos minutos y medio.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

En la Resolución de 9 de diciembre de 2015 de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo relativa a las solicitudes presentadas por organizaciones no gubernamentales para obtener subvenciones para la financiación de proyectos de formación e investigación, se le concedieron 78.289,53 euros a Asamblea de Cooperación por la Paz para el proyecto «Investigación para el fomento de la identidad colectiva en San Juan de Aznalfarache basada en la diversidad cultural y la solidaridad».

¿En qué consiste dicha investigación, planteamiento, metodología y posibles conclusiones, y qué criterios se han seguido para la concesión de dicha subvención?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se le han concedido 78.289 euros a la Asamblea de Cooperación por la Paz para este proyecto de investigación. Se trata de un proyecto de formación e investigación que está dentro de la línea de subvenciones en base a la orden de subvenciones que tiene la agencia de 2012.

Dicha investigación consiste en la creación de una base de conocimientos etnográficos para orientar las políticas dirigidas a ese impulso y consolidación de esa diversidad cultural y la solidaridad local e internacional y, precisamente, en la localidad coexisten 75 nacionalidades, que es la base de la demanda que se formula por parte de la organización. La tasa de población extranjera supera el 10%, y es el primer municipio de la provincia con población migrante.

Esta panorámica social debe acompañarse con políticas que aborden la convivencia entre comunidades de la población inmigrante y autónoma, y a eso ha ido dirigido precisamente esta subvención.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Prieto.

## La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Vale, me parece muy bien que haya un 10% de personal..., o sea, de extranjeros en San Juan. En Ceuta hay muchísimos más, y supongo que gastarán mucho más dinero, evidentemente, que en San Juan.

Pero no entiendo cómo se dan subvenciones en una población que tiene un 35% de paro, y esta subvención no tiene ninguna utilidad en el sentido de buscar rentabilidad económica o laboral, solamente se busca una rentabilidad social.

De todas maneras, eso de la base etnográfica, pues, queda un poco raro, porque una base etnográfica se refiere a algo propio del lugar, no a extranjeros que vienen y... Es que no sé, no le veo mucho sentido a eso.

De todas maneras, la Asamblea de Cooperación por la Paz no solamente se ha ganado, entre comillas, estos 78.000 euros, sino que con siete proyectos junto con ONG de su organización, se ha llevado, según su propia revista, 1.324.489,40 euros. No digo que, de los siete proyectos, todos sean por el estilo, porque me parecería muy triste, pero, vamos, que se han llevado bastante dinero.

Luego, también recibió subvenciones en las provincias de Sevilla y Córdoba para hacer trabajos en comunidades educativas y ciudadanía, con la creación de espacios participativos y en defensa de la escuela privada.

Bueno, la Junta de Andalucía subvenciona a una ONG para que haga defensa de la escuela pública —o sea, perdón, antes he dicho, creo que he dicho privada, es pública—, mientras conserva la concertada, que todos sabemos que es necesaria para el mantenimiento del sistema educativo.

Entonces, ¿qué es lo que pasa aquí? ¿Quiere contentar a todos o se apunta al adoctrinamiento de ciertas ONG que van muy enfiladas a cierta...?

En fin, la subvención que nos ocupa, creemos que... Yo no sabía que era de extranjeros, precisamente ahora me he enterado...

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Prieto.

## La señora PRIETO BONILLA

—Sí, yo lo que creo es que la gente quiere trabajar, la gente lo que quiere son proyectos que les produzcan beneficio, tanto extranjeros como españoles. Yo creo que el trabajo iguala mucho a la gente, y no gastar dinero de nuestros impuestos en cosas que solo sirven para mantener estructuras que viven de la subvención, como son estas ONG, que harán cosas muy buenas pero, otras, que hay que hacérselo mirar, ¿eh?

Muchas gracias.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, señoría, yo...

Aquí hay dos cosas: una, el proyecto concreto, y otra es la enmienda a la totalidad, por decirlo de alguna forma.

Vamos a ver, la cooperación, saben ustedes que se hace en el exterior y también se hace cooperación en nuestra propia comunidad, que va precisamente dirigida a trabajar para concienciar, para evitar que, después, no se entienda por qué la cooperación es absolutamente necesaria. Yo creo que eso es importante.

En el propio artículo de esa orden del 12 de febrero, que es donde se acoge... Saben ustedes que ahora vamos a modificar la orden de convocatoria. Ha habido una base de convocatoria ya este año con... La propia agencia va a tener una forma diferente, a nivel de convocatoria, porque se ha modificado la orden en base a las propuestas que se han hecho desde las distintas ONG de desarrollo.

En ese artículo 5 mencionaba la orden proyectos de formación o investigación que... Los requisitos deben contener proyectos que coincidan con las prioridades del plan de cooperación, fundamentalmente perteneciente al impacto en el territorio según la población y según las necesidades de convivencia dentro de la propia población.

Obtener herramientas para fomentar esa interculturalidad con enfoque de ciudadanía global, es importante precisamente ese porcentaje de población que hay, que son 75 países diferentes donde, si no se trabaja bien, la convivencia se puede hacer bastante compleja, sobre todo con las situaciones, como usted dice, de paro, el elemento de convivencia es importante.

Se ha liderado por especialistas de la Universidad Pablo de Olavide, con quien esta entidad tiene firmado un convenio de colaboración, precisamente para trabajar.

Son 15 proyectos los que se presentaron, de los cuales se han financiado cuatro, que son los que mayor puntuación han tenido. La misma entidad no tiene los cuatro sino que, de los 15 que se presentaron, se han financiado cuatro, y este ha sido uno de ellos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 206

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

---

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

  

---

## 10-16/POC-000731. Pregunta oral relativa al personal que realiza el servicio del teléfono de atención sexual para jóvenes

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre servicio del teléfono de atención sexual para jóvenes, que formula la señora Prieto Bonilla, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Según información de la propia consejería, el 900 92 20 40 es el teléfono de información sexual con el que cuenta el Instituto Andaluz de la Juventud para asesorar a esta en materia de sexualidad. El teléfono está atendido por un equipo de profesionales que atienden las consultas planteadas las 24 horas del día todos los días del año.

¿Qué titulación tienen dichos profesionales y en qué condiciones laborales y económicas realizan su trabajo?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, saben ustedes que, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, para nosotros es fundamental la información, sobre todo a las personas jóvenes, en un tema además que tiene mucho que ver con la salud sexual y reproductiva, y con la atención sexual para las personas jóvenes.

Este servicio es fruto de colaboración entre Salud Responde, que depende de la Consejería de Salud, antes incorporada también con Igualdad y Políticas Sociales, y del Instituto Andaluz de la Juventud, que, como saben, pues sigue formando parte de esta consejería.

Es un servicio de información confidencial, al que se puede acceder telefónicamente y a través de la web, y que funciona 24 horas al día, 365 días al año. A través de este servicio se atiende a la ciudadanía de diversos sectores de la población, como ya he dicho, a través del servicio Salud Responde.

Las dudas son atendidas por un equipo de profesionales con una titulación mínima requerida de Bachillerato Superior, FP2 o equivalente. Este equipo de teleoperación está formado para la atención de este tipo de llamadas. Se rige por un catálogo de preguntas-respuestas, cuando tuvieran alguna duda, porque se profundice en algún tema, lo derivan a algún profesional más especializado en un momento determinado o a algún servicio público más especial.

Los trabajadores que prestan sus servicios están sujetos al convenio de telemarketing a efectos laborales, a través del cual las condiciones quedan fijadas.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Prieto, le quedan dos minutos.

### La señora PRIETO BONILLA

—Bueno. A ver, mirando la página web, resulta que tratan temas como los problemas de pareja, las conductas sexuales, la anatomía y fisiología asexual, los embarazos, la disfunción sexual... Entendemos que casi todo se va a derivar, porque menos..., vamos, la sexualidad en general, parece que todo lo demás parece que tiene especialización.

El convenio de telemarketing también, vamos, me imagino que..., o sea, creo que es bastante bajito y bastante..., en fin, que yo creo que esto deberíamos cuidarlo un poquito, ¿no?

Y lo único..., lo que también yo iba a preguntarle..., claro, ya me ha contestado, que si había un psicólogo y un médico las 24 horas del día atendiendo estas llamadas, porque aquí había dos perfiles: la psicología y la medicina, ¿no?, entendía yo.

Entonces, bueno, sencillamente, si en una posterior ocasión me puede usted aclarar mejor..., bueno, mire el convenio de telemarketing de todas maneras, porque no lo conozco. Y si me puede aclarar mejor cómo se hacen estas llamadas o... También puedo intentar yo llamar a ver qué sale, pero bueno.

Bueno, en definitiva, que en este caso lo que queríamos es cerciorarnos de que los jóvenes están en buenas manos y que están recibiendo un servicio de calidad, hecho por profesionales adecuados y con su dignidad laboral y económica intacta, que es lo que estamos pretendiendo, ¿vale?

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Prieto.

Señora consejera, un minuto.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Termino enseguida.

Precisamente la incorporación al sistema de Salud Responde iba en la línea de poder cubrir, en un momento determinado, algún tema que pueda suponer alguna preocupación en la detección de la llamada inicial. Nosotros el coste gratuito lo hacemos por un 900 92 20 40, que se inscribe dentro del programa Yaperollama, que además ha dado muy buenos resultados en situaciones de adolescentes con determinados problemas.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 206

X LEGISLATURA

1 de junio de 2016

Ha sido un elemento también que ha servido para detectar a veces abusos, a veces problemas más graves, que finalmente terminan derivándose.

Pero yo creo que sí sería interesante, igual no da para una comparecencia, pero sí puede dar para una pregunta, donde le podamos decir exactamente lo que ha entrado y cómo se ha gestionado, para que usted se pueda hacer una idea con más detalle, ¿eh? No sé vía qué, pero, vamos, nosotros nos comprometemos a poder darle esa información más exhaustiva.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

---

## 10-16/POC-000849. Pregunta oral relativa a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, sobre la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, formula la diputada Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, esta mañana hemos hablado mucho de inclusión social, hemos tenido oportunidad de escuchar a los grupos hablar de pobreza. Hemos tenido oportunidad de poner en la mesa, una vez más, pues una realidad que no solamente tenemos en Andalucía sino que existe en toda España, y desde luego haber sido la única comunidad autónoma con la valentía suficiente de poner encima de la mesa, hace ya años, un decreto contra la inclusión social..., o contra la exclusión social, y un decreto de inclusión nos ha permitido, desde luego, facilitar un cambio de forma de entender lo que son las responsabilidades públicas en esta comunidad autónoma.

En otras comunidades autónomas ha sido la solidaridad individual, también la colectiva, pero la llamada a la solidaridad de las personas lo que ha hecho llenar los bancos de alimentos.

En Andalucía elegimos otro modelo, que era el de la responsabilidad colectiva y la responsabilidad de las administraciones públicas. Esa primera llamada a la solidaridad de las administraciones públicas y a la responsabilidad pública no tuvo buena acogida por parte de los grupos políticos que entonces estaban en la Cámara, concretamente el Partido Popular no veía que ese modelo..., que tuviéramos que hacer ese esfuerzo de bastante cuantía económica y también política, por qué no..., tuviéramos que hacerlo desde una comunidad autónoma. Sin embargo, hoy se le exige.

Eso es bueno, consejera, que algunos grupos políticos hayan pasado de pensar que la solidaridad es un esfuerzo individual a pensar que el esfuerzo colectivo de una comunidad autónoma y poner encima de la mesa la responsabilidad pública en una Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria es hoy una exigencia..., eso es un logro, porque hemos conseguido cambiar algunas mentalidades que estaban en otros sitios y que hoy están aquí.

De hecho, esta comisión, consejera, aprobó una proposición no de ley por unanimidad —y quiero agradecerlo a todos los grupo políticos—, que trajo este Grupo Socialista, donde le pedíamos que renovara usted las medidas del decreto de inclusión social. Hoy aquí le han pedido mucho más, hoy aquí le han pedido no solamente la tierra, le han pedido la mitad del cielo, que es que resuelva usted la pobreza en el mundo, en España, en Andalucía. Hombre, no va a ser posible ni solos ni con una tormenta perfecta neoliberal que trabaja a la contra y no a favor.

Pero sí que es verdad que nos parece importantísimo, y por eso queremos traer hoy aquí esta pregunta, para que usted profundice en una de esas medidas que, por una de estas proposiciones no de ley, se aprobó por una-

nimidad, para que renovara una de las políticas que ha sido de éxito en Andalucía, de éxito que ahora usted concretará, desde luego siempre teniendo en cuenta el respeto a las personas y a las formas de intervención social...

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, señora Pérez.

**La señora PÉREZ RODRÍGUEZ**

—... desde el servicio público y la responsabilidad pública.

Así que solamente, consejera, esa es la pregunta. ¿Cómo va la reciente convocatoria de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria en Andalucía?

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Pues, gracias.

Yo creo que como una de las virtualidades y aparte de resolver el problema, que era el objetivo..., no resolver en su totalidad, sino de aliviar el problema en esta materia... Una de las virtualidades que tiene es que hemos ido cambiando poco a poco de mentalidad.

Cuando se empezó con las medidas en Andalucía, la idea era que estábamos..., de no reconocer la situación. Bueno, yo creo que lo importante es reconocer la situación y, después, asumir la responsabilidad pública, en un tema tan básico como es la alimentación.

Dice el Código Civil que las familias tienen el derecho a alimento y, por lo tanto, en una extensa..., sean padres, madres, hijos, hay una responsabilidad de alimento, pero también hay una responsabilidad cuando el tejido..., cuando ese colchón familiar no está, hay una responsabilidad pública y es un derecho, no es un carácter benéfico. No, no, no, y eso yo creo que es la virtualidad que ha podido tener este tema.

Estamos hablando de que acabamos de publicar en el *BOJA*, el 20 de mayo, la convocatoria del apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, con 5,6 millones de euros. En el 2015 ha supuesto un esfuerzo también económico..., lo hicimos desde el principio que empezamos con las medidas de exclusión social, a través del programa denominado 32 de inclusión social.

En la actualidad, hay 473 entidades adheridas a la red, entre corporaciones locales y entidades privadas no lucrativas.

Quiere decirse que, al margen de lo que nosotros financiamos a través de estas entidades, las propias entidades hacen un esfuerzo añadido, y la propia solidaridad social, hay 53 en Almería; 56, en Cádiz; 55, en

Córdoba; 71, en Granada; 42, en Huelva; 42, en Jaén; 66, en Málaga; en Sevilla, 79, y otras ocho entidades que se han ido adhiriendo a la red.

Hay que añadir aquí también como muy importante, que no lo comentamos anteriormente, que creo que dentro de la Alianza de lucha contra la pobreza infantil hay un elemento que tiene mucho que ver con la solidaridad alimentaria, donde se han incorporado entidades que están colaborando y que, de hecho, van a colaborar en las escuelas de verano, en la zona de transformación social. Creo que eso es también importante. Y las corporaciones locales y Administración local de la propia Junta de Andalucía.

Se trata de una única línea de subvención, con cuatro modalidades o tipos de actuaciones: la primera, conforma actuaciones de reparto de alimentos, con escasos recursos...

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... alimentos que se consumen en los llamados comedores sociales.

Y yo le resumiría diciendo que hemos atendido a 4.370 menores en escuelas de verano, 13.706 personas usuarias en los comedores sociales y 1.112 personas usuarias en el ámbito de los cáterin para las personas mayores.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-000876. Pregunta oral relativa a la residencia de asistidos en Marchena, Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, acerca de la residencia de asistidos en Marchena, Sevilla.  
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo y cuándo va a resolver los problemas de personal de la residencia de mayores de Marchena en la provincia de Sevilla?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora Sánchez Rubio, su turno.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe, la residencia de Marchena, que va dirigida a personas que son asistidas, tiene una capacidad de 56 plazas, tiene una ocupación en estos momentos de 54 plazas, está prácticamente al ciento por ciento.

La plantilla de la residencia está formada por 77 personas, es decir, con una ratio, como ven ustedes, superior a 1,1, 1,3, no sé ahora el cálculo. Pero, bueno, tenemos 54 personas y 77 personas en plantilla, cuatro puestos de trabajo para personal funcionario, y 73, de personal laboral.

Han sido dos bajas las que se han producido en el ámbito del colectivo de auxiliares de enfermería, que imagino que da lugar también a la demanda que hace de información, en lo que llevamos de año. Una de las bajas se ha producido muy recientemente, el pasado 9 de mayo.

Yo creo que la situación es normal, es imposible tener una ratio más elevada en una residencia en estos momentos. Sería totalmente insostenible, desde todos los ámbitos, tener a 54 personas, tener 77 personas trabajando, y una cobertura, prácticamente, de la plantilla al ciento por ciento, exceptuando dos bajas, una de ellas que se ha producido recientemente. El nivel de cobertura de la plantilla ha sido, por lo tanto, del 95%.

Ha preguntado usted también por la compensación de horas. Debido a que el personal, si no me ha preguntado, lo he visto en la pregunta, debido a los trabajadores, por día extra y horas extras trabajadas en festivo. Y le comento que se están ofreciendo compensación y concesiones de día de descanso.

En lo que llevamos de año, la totalidad de la plantilla que se han concedido y compensado 307 días de descanso por festivos.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.  
Señor Bueno, dispone de casi todo su tiempo.

**El señor BUENO NAVARRO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no nos describa usted una situación ideal en la residencia de Marchena, por favor, sobre todo porque está usted, de alguna forma, faltando a lo que dicen los propios trabajadores y las personas que están allí, las familias de las personas que están allí en esa residencia.

La situación de la residencia de Marchena, señora consejera, es sumamente precaria. Además de ser sumamente precaria, ustedes, incluso a diputados, a parlamentarios, que no tenemos por qué ser los parlamentarios solamente sino mucha más gente, nos prohíben hasta poder ver en las condiciones en las que se encuentra la residencia, porque no nos dejan entrar, algo que, desgraciadamente, y en esta provincia empieza a ser habitual en algunas instalaciones de algunas consejerías a las que les pedimos acceso a las instalaciones.

Mire usted, en la situación de los trabajadores, y así lo manifiestan, es una situación de un..., llevan un año y medio con un sobreesfuerzo importantísimo. No mezcle usted a las personas que trabajan en la residencia, diga que para 54 personas dependientes, grandes dependientes, que no son dependientes cualesquiera, hay 16 o 17 plazas, así están oscilando, de auxiliares de enfermería.

Dígame usted cómo se pueden organizar esas plazas, cómo se pueden organizar esas plazas en cuatro turnos. Si usted puede, durante la respuesta que me va a intentar dar o que me va a dar, explíqueme cuál es el cuadrante de 17 auxiliares de enfermería en cuatro turnos para 54 grandes dependientes. Diga usted eso, dígales usted a los trabajadores qué es lo que están diciendo.

Mire usted, la situación de Marchena, lo que significa es que no se están prestando los servicios sociales con dignidad en muchos lugares de nuestra provincia.

Estamos hablando de que la dirección les debe 1.170 horas de trabajo extra y que no les paga a los trabajadores, y eso la Junta de Andalucía y su Gobierno lo saben. ¿Y sabe por qué lo saben? Porque ustedes, el Gobierno andaluz, en la provincia de Sevilla, tiene la friolera de tres residencias, es decir, para 278.000 mayores que hay en esta provincia solamente hay tres residencias de titularidad pública de la Junta de Andalucía. Esa es la cifra, esa es la cifra de los servicios sociales del Gobierno socialista andaluz en nuestra provincia, y esa cifra no la puede usted ni siquiera discutir.

Estamos hablando de más de nueve mil dependientes reconocidos esperando recibir esta prestación, pero, claro, es imposible con tres residencias de titularidad pública en nuestra provincia.

Cuando habla usted y la señora Díaz, la señora presidenta, del blindaje del Estado del bienestar en nuestra provincia, ¿de qué están hablando, señora consejera? ¿Realmente de qué nos están hablando? ¿Nos están hablando de que 54 grandes dependientes lo tienen que...

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego vaya concluyendo, señor Bueno.

**El señor BUENO NAVARRO**

—Sí, señor presidente, termino.

... atender 16 o 17 auxiliares de enfermería?

Señora consejera, espero que, desde su responsabilidad, me conteste como creo que debe contestarme y no decirme, una vez más —que es a lo que nos tienen acostumbrados—, que la culpa es del señor Rajoy.

Muchas gracias.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señor Bueno

Señora Sánchez Rubio, su turno, en 30 segundos, por favor.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—Gracias, señor presidente.

No me dé usted pistas, pero lo del señor Rajoy..., que yo rápidamente las cojo.

Vamos a ver, nosotros tenemos la atención en plazas residenciales de mayores, fundamentalmente en esta provincia, y lo saben ustedes, en el resto de nuestra comunidad, mediante concierto en plazas concertadas. Y, de hecho, usted es consciente y yo también que no se atiende con estas tres residencias, ni muchísimo menos en la provincia de Sevilla.

Si puedo, antes de terminar, le diré el número de residencias y las plazas concertadas que tenemos en la provincia de Sevilla, que son muchísimas. ¿Suficientes? Pues, seguramente, necesitaríamos más.

Ha dicho usted una cosa que yo, bajo ningún concepto, voy a permitir desde el ámbito de mi consejería. Y, por lo tanto, me viene muy bien conocer, cualquier ciudadano de esta comunidad puede entrar en los servicios públicos y no menos público que se gestionan con dinero público de esta consejería. Y si tienen ustedes algún problema, yo le puedo asegurar que voy a tomar las medidas para que ustedes no lo tengan.

Como es lógico, ustedes son los máximos representantes del pueblo a través del Parlamento, de forma que tenemos que resolver si eso ha ocurrido así. Ustedes tienen que tener acceso, como debe tener cualquier ciudadano o ciudadana de Andalucía y, desde luego, muchísimo más si representan a la ciudadanía a través de su acta de parlamentario.

Luego eso, si ha ocurrido, no debe ocurrir, y, por lo tanto, lo corregiremos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí..., yo, para terminar, diciendo que nosotros ahora mismo tenemos no solamente la ratio cubierta, de acuerdo a como está establecido por la propia orden de requisitos para la acreditación de los centros, sino que la tenemos superada. Ha podido haber algún problema al respecto, de acumulación de horas en sustituciones, pero la ratio de trabajadores mínima, que es el 0,50%, como usted ha visto, supera con creces el hecho en esta propia residencia. Es decir, que dobla el 0,50% de ratio para atención. Es verdad que las personas son gravemente afectadas, es decir, están asistidas, pero supera también la ratio para las personas asistidas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

---

### 10-16/POC-000877. Pregunta oral relativa a deudas en materia de ayuda a domicilio con corporaciones locales de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre deudas en materia de ayuda a domicilio con corporaciones locales de Andalucía.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidenta.

Señora consejera, para dar por formulada la pregunta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo le... Ahora sí voy a lo de Rajoy, que decía su compañera.

[Risas.]

Bueno, es que es ya la una y veinte.

Bueno, vamos a ver... Usted sabe que, a pesar... Sabe su señoría que, a pesar de las dificultades de financiación que tenemos de la ley de dependencia, que nos obliga a financiar en gran medida la aplicación de la ley, pues, estamos abonando el pago de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar. Hemos llegado a un acuerdo que está ahora mismo en 38 días con la mesa del Tercer Sector y, por lo tanto, con la iniciativa privada.

Y les tengo que decir a ustedes que hay un compromiso que se formalizó mediante la aprobación, en el pasado Consejo de Gobierno, de un decreto para garantizar los tiempos de pago, también en las políticas que tienen que ver con esta consejería, que beneficiarán a las corporaciones locales en el desarrollo no solo de la ley de dependencia, sino en general [...] tienen que ver con la Junta de Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, señor presidente, gracias.

Bueno, yo le he preguntado por la deuda, que usted debe conocer y, si no, coja usted una calculadora, y yo le voy dando los datos y los sumamos juntos, a ver si yo me he equivocado en algo. Y, sobre todo, lo que me ha sorprendido es que usted me diga que se va a pagar o que se está pagando en 38 días, no me ha quedado bien claro. Yo le digo cuál es la deuda con los ayuntamientos, señora consejera. Le digo que, en la provincia de Almería, asciende a más de 15 millones de euros... Bueno, tengo que quitarle los 221.000 euros que ha ingresado usted esta mañana al Ayuntamiento de El Ejido, pero más de 15 millones de euros y, además, se le deben desde el mes de noviembre, de diciembre del año pasado, de 2015, y le deben todo 2016. Pero es que además, señora consejera, los ayuntamientos, las corporaciones locales, para meter también a la diputación, están abonando a las distintas empresas correspondientemente sus facturas, porque tienen que abonar la deuda que tienen, y eso no tienen por qué soportarlo los ayuntamientos.

Mire, usted no venga aquí ahora con Mariano Rajoy. Usted, mire, al Ayuntamiento de Almería, la última factura que le ha pagado se la ha pagado con dinero del fondo de liquidez autonómica. El ingreso que le ha hecho usted al Ayuntamiento de Almería viene del ministerio, así que no me diga usted el Gobierno de Mariano Rajoy y los recortes, porque ahora ya lo último que me queda es que su delegado, que ha sido compañero aquí en la Cámara, dice, ya empiezan a hablar incluso de los 2.200 millones de euros que va a haber de recorte con la agenda europea de 2016-2019. Fíjense ustedes ya a lo que se agarran.

El Gobierno de España ha pagado la última nómina..., perdón, los últimos ingresos del Ayuntamiento de Almería. Por lo tanto, por favor, no diga tanto ni culpe tanto a otros lo que debe ser de su competencia.

Por lo tanto, yo le pido que me diga usted cuál es la cantidad, que me reafirme en lo de los 38 días, porque eso no es verdad. Hasta ahora le he dicho lo que se debe: noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo, y ya nos vamos a meter en junio. A ver cuándo abona usted. Por lo tanto, los 38 días no es verdad. Y yo le pido, por favor, señora consejera, que algo que ya es muy habitual en la consejería, que no se convierta, y que cumplan ustedes con la ley y que cumplan ustedes con los convenios que firman con los ayuntamientos. Le exigen a Rajoy, pero cumplan primero ustedes con su obligación.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, disculpe, porque igual yo no he querido confundirla, pero igual la he confundido. Cuando yo hablaba de que estábamos pagando a los 38 días, me estaba refiriendo al Tercer Sector, no me estaba refiriendo a los ayuntamientos. Con los ayuntamientos llevamos más retraso en el pago.

Le he comentado a usted que sí que ha habido un acuerdo..., vamos, una decisión que se ha adoptado mediante la aprobación de un decreto de hace dos..., este martes no, sino el anterior martes, en el Consejo de Gobierno, para reducir los tiempos de espera en los pagos, y se ha establecido, importante, hasta incluso 20 días para los pagos, también en este tema.

Nosotros tenemos... La financiación de la ayuda a domicilio se hace mediante pago por parte de la Junta de Andalucía. Este servicio lo están recibiendo, pues, casi 50.000 personas en Andalucía, que es por encima del 32,5% del total nacional. Y tenemos a 18.000 personas trabajando. Es un trabajo para nosotros vital, porque es un trabajo de cercanía. Hemos ido introduciendo a personas en el sistema y ahora tenemos que resolver el tema de la tesorería. Hasta ahora, se ha pagado, dice usted, con el FLA. Ya sabemos que el FLA es un anticipo con sus correspondientes pagos después. Me refiero..., que es presupuesto de la Junta, con sus intereses correspondientes. Pero nosotros, para nosotros es fundamental mantener la prestación del servicio. Y ha sido una magnífica noticia que, finalmente, se incorporen también los pagos de la ayuda a domicilio en esa prioridad en cuanto a los pagos, en la celeridad en los pagos por parte de la Junta de Andalucía.

Esperemos que finalmente resuelvan este tema que compartimos con los ayuntamientos.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## La señora MARTÍN MOYA

—Señor presidente, por pedirle amparo, porque la señora consejera no me ha respondido...

[*Intervención no registrada.*]

... local en el Ayuntamiento de Almería.

Es que pido amparo, porque es una pregunta que está presentada por escrito, desde hace mucho tiempo, en tiempo y forma.

Gracias, señor presidente.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estimo que si la respuesta no ha sido dada con el detalle que la consejera le ha pedido, me parece a mí que usted ha dicho los datos exactamente también. Y parece ser que, por omisión, la consejera certifica los datos que usted ha dicho acerca de la deuda que tiene con las entidades locales en la provincia de Almería.

En todo caso, si no es así, y tiene el dato concreto, le rogaría, señora consejera, que si...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—*[Intervención no registrada.]*

... señoría, y usted sabe, ahora mismo, nosotros le hemos abonado, le hemos liquidado a Almería 29.490.110 euros. Y nos queda un abono de 1,9 millones de euros.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos, entonces, a la siguiente pregunta...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Eso ya es más complicado, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... con ruego de respuesta...

Disculpen. Ruego silencio.

---

## 10-16/POC-000899. Pregunta oral relativa a I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos sobre I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia.

Y, para ello, tiene la palabra la señora Gómez Corona. Su turno, por favor.

La señora GÓMEZ CORONA

—*[Intervención no registrada.]*

¿Contiene el I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia alguna materia en materia de atención temprana?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—*[Intervención no registrada.]*

... se aprobó, el 17 de mayo por el Consejo de Gobierno, el I Plan Andaluz de Promoción de Autonomía Personal 2016-2020.

Y es un plan que, efectivamente, es transversal, que afecta a distintos departamentos de la Junta, en cuyo desarrollo participan nuestra consejería, también la de Salud, principalmente, pero también la Consejería de Educación o Empleo, Empresa y Comercio, o la Consejería de Fomento y Vivienda.

Va en la línea, el plan, precisamente, de uno de los objetivos de la atención temprana, que es evitar que se fije la discapacidad en este caso, no la dependencia, sino la discapacidad.

No aparece específicamente porque va dirigido fundamentalmente a personas adultas.

Este primer plan recoge a la previsión recogida en la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que es donde se centra fundamentalmente la atención, que insta a las comunidades a elaborar planes de prevención de las situaciones de dependencia, a su vez, que, en su disposición adicional decimotercera, establece un plan integral de atención para que los menores de tres años en situación de dependencia..., un plan integral en que se contemplan las medidas para

adoptar las administraciones, sin perjuicio de las competencias para facilitar la atención temprana y rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales o intelectuales.

En Andalucía este plan cubriría la etapa de 0 a 6 años, por eso es importante que tenga específicamente su propio plan de intervención. El plan andaluz de atención integral a menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla está muy avanzado, lo vamos a ver pronto. Yo ya no digo fecha, porque son planes que al ser transversales no solo dependen de esta consejería. Con lo cual, a veces y sobre todo tienen que pasar el control de presupuestos para su futura ejecución y... Pero este plan está destinado precisamente a atender a los menores de edad en situación..., para prevenir situaciones de dependencia de los mismos, y estaría ahí encajado el tema, ¿no?

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

## La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Mire, nosotros habíamos constatado que era un plan dirigido básicamente a personas adultas, pero, claro, cuando yo me estaba leyendo la referencia que se hizo en el Consejo de Gobierno, ¿no?, que se hacía en la página web, me encontré esa alusión a la atención temprana.

Me sorprendió, hablando de personas adultas la atención temprana no tiene sentido, y por eso mi..., bueno, pues por eso esta pregunta, simplemente por saber —y ahora quizás le voy a ser un poco más específica— si existe alguna medida nueva de atención temprana que se contenga en este plan y que no esté recogida en la Consejería de Salud, en el decreto actualmente vigente, en el acuerdo marco que se ha abierto, etcétera, esa es mi idea. O bien estamos hablando de un plan específico de atención temprana a menores en situación de dependencia, que es otra historia. Y si así fuera, si esas medidas son al margen o además de las que ya se establecen por la Consejería de Salud correspondiente.

Esa es mi pregunta.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera, escasos segundos le quedan.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Yo le diría que hay... Habrá visto usted que hablamos de dos planes diferentes, el plan de autonomía y el plan de atención 0-6, ¿vale?

No obstante, en el de autonomía, en el I Plan de Autonomía, se hace referencia a la atención temprana, precisamente dentro del catálogo de servicios y prestaciones del sistema, donde se incluye la realización del itinerario personalizado, que indique las áreas de intervención, actividades o intensidad de los apoyos necesarios a estas personas de dependencia..., que todavía no se ha establecido ese grado de dependencia sin distinción de las edades. Yo creo que eso es importante.

Y este nuevo servicio personalizado se realizará a través de actividades centradas en el desarrollo de habilidades adaptativas, más luego toda la cobertura que nosotros hacemos de servicios complementarios para la atención temprana, que no están recogidos aquí, que, como usted sabe, pues habrá que mejorar.

Por último, como bien sabe, esa atención temprana está dentro del ámbito de la atención sanitaria. No obstante, yo creo que se quedará mejor reflejado en el plan 0-6, donde sí le animo a que si ve alguna cosa que cree usted que podemos introducir..., decírnosla, porque sí que está todavía con capacidad de modificar o de incidir en ella.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.

## 10-16/POC-000900. Pregunta oral relativa a ayudas a familias monoparentales

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la penúltima, en todo caso, pregunta de este segundo punto del orden del día, también del Grupo Parlamentario Podemos, sobre ayudas a familias monoparentales.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted sabe, en los últimos tiempos hemos asistido a un cambio en el modelo de familia tradicional, y, bueno, pues afortunadamente a día de hoy nos encontramos muchos modelos diversos de familia.

Mi pregunta es la siguiente: si en esas políticas de protección a las familias que contempla la Consejería de Igualdad, de apoyo a las familias, existen algunas específicas dedicadas a las familias monoparentales.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

En la actualidad, como saben ustedes, conviven en la sociedad distintos modelos de familias: parejas de hecho, familias monoparentales, matrimonios de igual sexo, o heterosexuales, tal como la Constitución Española contempla, protege a todos estos modelos de familias.

Yo digo «familias», pero, claro, es que la ese a mí me cuesta mucho, pero estoy hablando de modelos de familias diferentes, ¿eh?, es decir, incluyan ustedes la ese, aunque yo no la diga, porque me cuesta mucho, me la como, como andaluza de pro.

Además de estos convenios internacionales y en especial la Convención Europea de los Derechos Humanos y la convención sobre los derechos de los niños y de las niñas, han contribuido a construir esa cohesión familiar en armonía con esos derechos a la igualdad y a la eliminación de cualquier forma de discriminación.

A nivel de políticas sociales, esta distribución..., tanto las competencias del Estado, comunidades autónomas y entidades locales, tienen ámbitos competenciales diferentes en esta materia, y en esta distribución de

competencias supone que las ayudas a las familias pueden ser concedidas por distintos organismos públicos en distintos territorios o a distinto nivel.

En la Administración andaluza existen ayudas para las familias monoparentales a nivel de políticas sociales, a nivel educativo, a nivel de vivienda y también a nivel tributario.

A nivel de políticas sociales, las familias monoparentales pueden acogerse a la ayuda económica familiar, puesto que para su concesión se requiere que algún miembro de la unidad familiar sea menor a cargo, y los umbrales de renta se cuenten a partir de dos miembros de la unidad. En el pasado año, esta consejería destinó a estas ayudas algo más de seis millones de euros, y este año van destinados 9,7 millones de euros.

Por otra parte, en el plan extraordinario de ayudas a la contratación, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión, también se contempla a personas solicitantes que pertenezcan a unidades familiares monoparentales como un elemento a favor en los baremos para acceder a estas ayudas.

A nivel educativo, en cuanto a la escolarización, en el curso 2016-2017 se entenderá que un niño o niña pertenece a una familia con la condición de monoparental cuando su patria potestad esté ejercida por una sola persona o cuando, siendo ejercida por dos personas, exista orden de alejamiento de una de ellas con respecto a la otra con la que convive el niño o la niña.

A nivel de vivienda, en lo relativo a las ayudas a inquilinos, siendo su objetivo favorecer el acceso a la vivienda en alquiler a familias con ingresos limitados, pueden ser beneficiarios de dichas ayudas las andaluzas o andaluces, entre otros, también las familias monoparentales o con hijos a su cargo.

Y a nivel tributario —y termino—, en los tributos cedidos según la normativa, los contribuyentes que sean madres o padres de familia monoparental, en la fecha de devengo del impuesto pueden tener derecho a aplicar la cuota íntegra autonómica de deducción que establece la propia norma nuestra, deducción que se puede incrementar por cada ascendiente mayor de 75 años que genere derecho a la aplicación del mínimo por ascendiente. Al respecto, tiene la consideración de familia monoparental la formada por la madre o el padre y todos los hijos menores de edad que convivan con uno u otro, o hijos mayores de edad...

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

**La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

—... incapacitados judicialmente.

No, ya, que me comí el tiempo, pero pensaba que era...

**El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Mire, yo le planteaba esto porque, como pasa con tantos temas, el ordenamiento jurídico y la política van siempre por detrás de la realidad, y es algo normal, pero creo que nos tenemos que empezar a plantear que las familias monoparentales pues son una realidad que necesita protección, como otras, y claro, utilizar siempre las reglas que se aplican a familias biparentales puede plantear problemas.

Le voy a poner un ejemplo muy concreto, porque podríamos hablar de esto mucho tiempo, un ejemplo muy concreto en el que sí es competente la comunidad autónoma. Por ejemplo, el reconocimiento de las familias numerosas. ¿Tiene sentido que una familia monoparental tenga que tener..., una persona tenga que tener tres hijos a cargo para poder disponer de los beneficios de familia numerosa? O, a lo mejor, en esos casos nos tendríamos que plantear la disminución de hijos para lograr esos beneficios, ¿no?, para ser familia de categoría general o especial.

En fin, creo que hay cosas que ahora mismo están pensadas para familias biparentales, y creo que nos toca entre todos pensar en adaptar ese ordenamiento, que a veces va por detrás de la realidad, como por lo demás es lógico, a esta nueva realidad que tenemos.

Me ha relatado una serie de medidas que son ciertas, pero es verdad que yo creo que hay carencias en algunos sentidos, lo vamos a ir hablando, porque lo estamos trabajando desde mi grupo parlamentario, pero el tema de las familias numerosas me parece que es algo que quería..., bueno, primero, constatar si existían o no esas ayudas en el caso de..., o esas diferencias, ¿no?, cuando la familia tiene un solo progenitor que cuida a los hijos o tiene más de uno, y, si no es así, pues veremos a ver próximamente cómo podemos seguir hablando de este tema.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En un suspiro, una frase, señora consejera.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—En concreto decirle que, efectivamente, hay cosas que seguir viendo fundamentalmente, porque la situación de crisis y la situación de la estructura familiar se ha resentido particularmente con esta situación.

Saben ustedes que, en este caso, serían para familia numerosa, tres o dos hijos, uno con discapacidad, que es lo que anda preguntando, porque no lo recordaba, a pesar de haber dado cantidad de libros de familias numerosas a lo largo de mi vida, que igual alguna vez le cuento alguna anécdota respecto a los miembros de las familias. Pero sí que, efectivamente, la situación hace pensar que ese tema tiene que abordarse, profundizarse en él.

Debo decirle también a..., no está la portavoz del PP, pero sí se lo digo a la portavoz en la comisión, estamos recabando los datos de Tesorería, por si acaso tenemos algún error, pero era el dato de esta mañana.

Es cierto que se están haciendo los pagos de Tesorería, estamos haciendo pagos, igual que se ha hecho al ayuntamiento que ya ha hecho una mención concreta se han hecho otros, ¿no? Entonces, puede ser que eso sea el desfase que tenga la portavoz del PP al respecto de la información que yo le he dado. En ningún caso he querido ocultarle información, lo estamos comprobando y ahora se lo facilitamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona, digo..., señora consejera.

---

## 10-16/POC-000623. Pregunta oral relativa al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2016

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este punto segundo del orden del día. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2016. Para ello, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, por resolución del 21 de marzo publicaba el Instituto Andaluz de la Juventud, precisamente los proyectos aprobados para programas de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2016.

Este verano van a ser muchos los jóvenes andaluces y no andaluces, porque también es un programa al que se incorporan otras comunidades autónomas, incluso residentes de fuera de Andalucía, que pueden acceder a estos campos de trabajo, y que durante todo el mes de julio, de agosto, en las provincias andaluzas van a tener oportunidad de hacer un servicio también muy importante en nuestra comunidad autónoma y que están esperando esos jóvenes andaluces con la misma alegría, con el mismo ánimo y con las buenas experiencias, además, de muchos años de experiencia en Andalucía, relacionadas con estos campos de trabajo en temas tan importantes como el medio ambiente, la cultura o el conocimiento de nuestra tierra.

Así que, nada más, consejera, y dándole las gracias de antemano por su información, qué repercusión va a tener en Andalucía estos campos de trabajo para los jóvenes andaluces y también para los que vengan de fuera de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, sí es verdad que la clara importancia que el voluntariado tiene en nuestra comunidad autónoma hace que este tipo de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para los Jóvenes haya adquirido no solamente ya solera sino una gran relevancia.

Decirle que cada año..., este año volvemos a poner en marcha el Programa de Campos de Trabajo del Servicio de Voluntario para personas Jóvenes, que se acerca ya a casi la treintena de edición en Andalucía, es decir, que vamos a cumplir los 30 años de programa de trabajo.

Los campos de trabajo son una forma de voluntariado ofrecido a jóvenes de distintos orígenes, en concreto participan 188 jóvenes de Andalucía, 198 de otras comunidades autónomas, así como 39 de otros países, en su mayoría de Estados Miembros de la Unión Europea. En total, más de 245 jóvenes participan en 17 campos de trabajo desplegados en toda nuestra geografía.

Estos 17 campos, que están repartidos equitativamente por nuestras ocho provincias, tienen las modalidades medioambientales de intervención social, de recuperación del patrimonio, o intervención arqueológica.

Está dando unos resultados magníficos, porque, al final, son convivencias, es recuperación medioambiental, es también recuperación del patrimonio, y facilita de forma lúdica e informativa el trabajo en equipo y la ayuda para mejorar el comienzo de esos proyectos vitales de cada joven. Y también permite a personas con rentas muy insuficientes poder moverse, poder tener en verano alguna actividad. Repercute, por lo tanto, en positivo, a nivel profesional y personal, y fomenta los valores y las actitudes de la convivencia.

Así que son 30 años yo creo que de buen trabajo, que también se han ido adaptando a nuestra realidad.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto, terminamos el segundo punto del orden del día y hacemos un receso de cinco minutos para abordar el tercer punto.

[Receso.]

## 10-16/PNLC-000120. Proposición no de ley relativa a obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, damos comienzo al punto tercero, proposiciones no de ley. Y comenzamos con la proposición no de ley relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, de Jerez de la Frontera.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Popular.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el objetivo del Partido Popular de traer esta proposición no de ley al Parlamento es, fundamentalmente, para que todos los grupos tengamos conciencia y pongamos la lupa sobre la situación que está viviendo ahora mismo la residencia de mayores de La Granja desde hace muchos años, ¿no?

La verdad —y se lo digo sinceramente— es que este podría ser uno de los equipamientos sociales en el que podríamos, incluso, utilizarlo como una herramienta de confrontación, porque motivos hay muchísimos. Pero de verdad que el ánimo de esta proposición no de ley no es ese, sino es que todos tomemos conciencia de la importancia que tiene que, en los presupuestos y en la ejecución de las políticas por parte de la Junta de Andalucía, se priorice la actuación en esta residencia.

Miren, en la exposición, nos gustaría hacerlo en tres hitos o tres puntos diferenciados. El primero es qué supone para Jerez y para las personas mayores de Jerez la residencia de La Granja. Un segundo punto, analizar qué es lo que ha ocurrido y qué es lo que está ocurriendo, desde el punto de vista de la prestación del servicio a los ciudadanos de Jerez y de la comarca, y también desde el punto de vista de la situación de estas instalaciones. Y un tercer punto importante, y es qué es lo que propone o que es lo que proponemos, desde el Partido Popular, que aquí se acuerde, pero sobre todo, hombre, que haya la firme voluntad, en este caso, de exigirle al Gobierno que lo haga o, bueno, si no exigirle, por lo menos que el Gobierno se comprometa a que lo haga.

Primer punto, decirles que, evidentemente, ustedes conocen seguramente la ciudad de Jerez, pero estamos hablando de una ciudad, la quinta ciudad de Andalucía, la más importante en población de la provincia de Cádiz: más de 214.000 habitantes. Estamos hablando de que la residencia de mayores de La Granja es la única residencia ciento por ciento pública que hay, de la Junta de Andalucía, en el municipio de Jerez. Una residencia que se inauguró hace 40 años, y que ya no solo desde el punto de vista social, sino desde el punto de vista... No social en lo que es la prestación social, sino de la implicación con la sociedad, pues, es una residencia emblemática y característica. Está ubicada en un barrio muy popular de Jerez de la Frontera y, prácticamente, bueno, haciendo un pequeño análisis, ustedes verán que personas que ahora mismo están allí, han pasado por allí y han visto esta residencia cuando eran jóvenes. Y todos los que hemos crecido y nos he-

mos criado en Jerez, pues, hemos visto, antiguamente, el hogar del pensionista o la residencia de ancianos, y ahora, pues, la residencia de mayores de La Granja, como algo importante para la ciudad.

Segundo punto es qué es lo que está pasando, qué es lo que ha pasado. Miren, en el año 2005 —y no vamos a criticar lo que ocurrió en aquel momento, porque seguramente tenía una cierta lógica—, en previsión a la aprobación de la ley de dependencia, las plazas tal como estaban antes o como están en determinadas plantas distribuidas, no cumplían la legislación para poder, bueno, pues que haya personas residentes-dependientes que se pudieran albergar en esta residencia. Y, por lo tanto, podía tener una cierta lógica que, allá en el año 2005, no se permitiera la entrada de personas válidas ya en la residencia, simple y llanamente, porque se podía generar un problema en el futuro con la aplicación de la Ley de dependencia.

Pero, claro, es que ya en aquel año se anunciaba que la residencia reducía el número de plazas precisamente para que se hicieran unas obras de adaptación a la ley de dependencia y para poder albergar a personas que proviniesen de la ley de dependencia. Y han pasado 10 años desde aquel momento. Han pasado 10 años, más de 10 años, ya estamos en el año 2016, como antes bien me recordaba el portavoz de Podemos. Y ahora mismo, de las 7 plantas que tiene la residencia, solo hay 2 que están operativas y adaptadas, y hay 5 plantas que prácticamente... Bueno, hay una parte que no está adaptada, pero sí pueden, bueno, pues tener allí en la residencia a las personas de exclusión, o personas válidas que todavía siguen estando, porque ya estaban internadas o estaban allí en la residencia antes de la reducción de plazas y la modificación de la normativa. Pero hay prácticamente 3 plantas que están completamente vacías. Hombre, teniendo en cuenta que, ahora mismo, se les están asignando plazas a ancianos y ancianas, ¿no?, a personas mayores de Jerez en municipios de otras poblaciones, parece un sinsentido que, teniendo estas instalaciones en Jerez y con una inversión muchísimo menor de lo que sería realizar una residencia nueva, pues, esto no se haga.

¿Qué es lo que proponemos, desde el Partido Popular? Pues, miren, lo que proponemos, desde el Partido Popular, es que, de una vez por todas, nos lo tomemos en serio todos, y la Junta de Andalucía haga lo que tiene que hacer en este caso, y es redactar el proyecto, que debería haber estado redactado, si no está redactado ya. Por otro lado, licitar esas obras y, en paralelo también, realizar un estudio por si fuese necesario reforzar el personal que ahora mismo tiene la residencia. Y digo esto porque, en este tiempo, ha habido o hay 20 trabajadores menos. No necesariamente tiene por qué ser la misma ratio, a lo mejor ahora mismo hay determinados servicios en los que habría que reorganizar —ellos mismos así nos lo plantean—, pero lo que sí es cierto es que hay una lista de espera, entre comillas, porque no se llama así, atendiendo a que no se asigna la plaza y, por lo tanto, si uno le pregunta a la consejería, dice que no hay personas esperando, cosa que no es verdad, sí están esperando, lo que pasa es que no les dan la resolución, que se demora más de dos años, aunque no sea técnicamente una lista de espera. Y lo que estamos pidiendo, pues, en un plazo razonable..., es decir, que hay tiempo para, en este año, redactar el proyecto e iniciar las obras, y que, al menos, a lo largo del año 2017, pues, se pueda poner en funcionamiento y dar el ciento por ciento de la capacidad, insisto, porque puede ser que haya algún error en la percepción o error en la explicación. No estamos diciendo que se vuelvan a poner el ciento por ciento de las plazas que tenían inicialmente. Estamos diciendo el ciento por ciento de las plazas que la residencia pueda albergar con las adaptaciones. Y digo esto porque en el origen tenía 298, ahora mismo, después de ese cierre, pues, en teoría hay 198 plazas, pero realmente no hay cubiertas prácticamente ni 110. Estamos por debajo o casi en un tercio de la capacidad.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, le quedan 20 segundos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando, señor presidente.

Creo, creemos que es una proposición razonable, que es una proposición que lo que pretende es poner la lupa en la situación, en un problema que tiene este equipamiento, importante equipamiento social en Jerez.

Y espero, de verdad, y deseo que todos los grupos políticos acepten esta proposición, la voten a favor y, además, le exijamos conjuntamente al Gobierno que ejecute y cumpla con las obras en este equipamiento que tan importante será para Jerez y la comarca.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

El posicionamiento de las enmiendas del Partido Socialista...

Perfecto. Bueno, pues, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

En consonancia con la línea seguida por Ciudadanos respecto a la esperada residencia pública de mayores, promovida por nuestro grupo municipal en Mijas, no podemos estar más de acuerdo en el fondo y en la forma de esta proposición no de ley.

El hecho de que la única residencia pública que existe en Jerez y su comarca esté en tales condiciones, según denuncian tanto el sindicato CSIF como los propios trabajadores, no es normal, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía se vanagloria de su defensa de lo público.

Sin embargo, los hechos lo desmienten. Aunque la Junta lo niegue, a través de la delegación provincial, es un hecho que esta residencia tiene un largo historial de quejas que van desde unas instalaciones viejas, y que no se reforman, a una insuficiencia de personal, a plantas cerradas, e incluso a grúas rotas, que no se reparan.

Lo más triste de todo es que quienes se ven perjudicados son nuestros mayores, uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, y esto no es justo. Los hechos hablan por sí mismos, y tenemos que deducir de la actuación de la Junta en este caso que no tiene interés en mantener dicha residencia, y que, por desgracia, la está dejando morir.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra el Grupo de Podemos, don Jesús Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Nada más tener conocimiento de la presentación de esta proposición no de ley, pues, evidentemente, nos fuimos a hablar precisamente con los trabajadores, con las familias que estaban allí, y las familias de los residentes que estaban allí, y podemos sacar unas conclusiones. Y las conclusiones que sacamos fueron que las infraestructuras del centro son básicas y no cumplen los requisitos de una asistencia racional, con criterios de calidad exigibles en un servicio de un carácter social y compensador. Nos hablaron también de que la calidad de los alimentos era mínima, que era variada, pero no apetecible; que el personal está saturado, desmotivado y poco preparado para las necesidades que presentan los usuarios. En cuanto a la ratio, se cumple lo mínimo exigido por la ley en cuanto a personal auxiliar, pero no existe personal para responder y atender a necesidades tanto del usuario, como una demanda mínima, como del usuario con grandes carencias y atención especializada. Que la distribución de los usuarios en dormitorios y zonas comunes y de personal auxiliar es meramente aleatoria, y no existe una atención personalizada, conviviendo persona con patologías mentales, déficits cognitivos, problemas conductuales, adicciones, personas con pluripatologías, y que parece ser que la única respuesta que le dan, desde la Administración, ante este triste panorama es que no hay dinero. A veces se corren rumores de que lo van a pintar, de que van a llegar algo de cuantías, de fondos, para hacer algo con la residencia. Y, como nos dijo algún familiar, me voy a ir..., como dijo algún residente, me voy a ir teniendo la sensación de irme habiendo sido menospreciada. Creemos que esto tenemos que evitarlo y, por eso, creemos que es necesario que se produzca la rehabilitación, la adaptación de la residencia de mayores de Jerez de la Frontera.

Para ello, voy a hacer una enmienda *in voce*, de adición, a continuación del punto 1, ya que nos han informado que ha habido un reciente informe de prevención y riesgos laborales que se ha realizado en dicha residencia. Con lo cual, la enmienda *in voce* que le hago al grupo proponente y que espero que tengan a bien todos los grupos de que sea aceptada es: «... teniendo en cuenta y siguiendo las indicaciones contenidas en el último informe de prevención y riesgos laborales realizado».

Muchísimas gracias.

[Intervenciones no registradas.]

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente.

Andalucía cuenta con centros residentes de personas mayores de titularidad propia en las ocho provincias de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que son en su mayoría edificios de grandes dimensiones, construidos en la década de los años setenta, como es el caso del que estamos hablando, de la residencia de La Granja, que cuentan con más de 40 años, y que 40 años en los que ha prestado un servicio intenso y continuado han traído consigo el deterioro de estas instalaciones.

En este periodo se han venido realizando, de manera continuada, en este tipo de edificios distintas actuaciones de mantenimiento y de conservación y, por otro lado, de adaptación funcional parcial para poder atender a las personas mayores en situación de dependencia.

En el año 2008 se inició un programa muy ambicioso, tanto funcional como constructivo, que tenía como finalidad la reforma integral de los edificios que tuvieran mayor antigüedad.

El edificio del que estamos hablando es verdad que precisa de una reforma integral, y que, de no haber sido por las dificultades presupuestarias derivadas de la situación de crisis que hemos vivido en estos últimos años y por la falta de financiación, ya se hubieran acometido.

En estos últimos meses, la Junta de Andalucía ha venido realizando un estudio exhaustivo, un trabajo técnico de revisión de todos los centros de la red, con el objetivo de conocer su situación, especialmente a la adecuación de los inmuebles para el uso de personas con discapacidad. Se ha realizado el reconocimiento *in situ* de todos estos edificios, y se han tomado como base los protocolos utilizados actualmente para la autorización de nuevos centros. Después, se ha evaluado la situación de los inmuebles y se han priorizado y valorado las necesidades para alcanzar los requerimientos básicos y la estimación de costes de la misma.

Con financiación del programa operativo Andalucía Feder 2014-2020, se ha diseñado un programa de inversiones en centros de atención especializada a personas mayores con el que mejorar las condiciones de uso y ocupabilidad de estos equipamientos públicos, y ampliar también los servicios ofrecidos, especialmente a los colectivos desfavorecidos, como personas dependientes y personas mayores en situación de exclusión.

Este programa ha aprobado una financiación de 12 millones de euros para la modernización de los centros de atención a las personas mayores gestionados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Es cierto también que, en su conjunto, este centro presta todos los servicios necesarios y una atención de calidad a los residentes que atiende. Pero siendo conscientes de la realidad del centro, que no es precisamente la que todos y todas deseamos, la Junta de Andalucía, a través de este programa que he nombrado anteriormente, va a invertir 1,2 millones de euros del fondo europeo, de los 12 que, como digo, va a invertir en todos los centros.

El concurso de la obra va a ser este año, y el inicio de la obra esperemos que sea a principios del año próximo. Por lo tanto, nuestro grupo está de acuerdo en redactar el proyecto de reforma, si aún no se ha redactado; en adaptar la residencia de mayores de La Granja, y que se hagan cuantas gestiones presupuestarias y técnicas sean necesarias, y que después se estudie y se determine el personal que sea necesario para prestar un servicio adecuado a los residentes.

Como digo, es cierto que el edificio necesita una reforma y urgente, y hay que mejorarlo, porque va a reverter en los mayores, sobre todo en los mayores de la zona.

Pero, señor Saldaña, de su intervención se desprende... o lleva a la confusión, en la redacción de su parte propositiva, de que lo que se pide es que el ciento por ciento de las plazas sean adaptadas a la dependencia. Es verdad que, en su exposición de motivos, usted ha dejado claro y patente que no es a lo que se refiere.

Por lo tanto, nosotros lo que le pedimos es que considere las tres enmiendas que propone el Grupo Socialista, puesto que son, por lo tanto, idénticas al espíritu que usted quiere plasmar en su moción. Lo único que nosotros queremos dejar constancia, para que no haya confusión, es que no es el ciento por ciento de las plazas adaptadas, sino aquellas...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Maese, le quedan 20 segundos.

**La señora MAESE VILLACAMPA**

—... sino simplemente dejar constancia de que sean aquellas plazas que se puedan concertar, y no dejar fuera de esta posible solicitud de plazas a estas personas mayores en exclusión social.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Maese.

Señor Saldaña, tiene cinco minutos.

**El señor SALDAÑA MORENO**

—Gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero es agradecer a los grupos el apoyo. Lo que sí nos gustaría y sí creo que debería ser compartido es que eso se manifieste, después, en la exigencia a quien realmente lo tiene que hacer, que es el Ejecutivo, ¿no?, que es lo importante.

Me quedo..., y me gustaría destacar de la intervención, o he podido interpretar de la intervención, que la portavoz del Grupo Socialista ha dicho que hay fondos para ello y que se van a iniciar las obras. Por lo tanto, iluminar en esta intervención las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista. A todos los jerezanos les ha dicho que hay fondos y que se van a iniciar las obras en el año 2016 y, por lo tanto, lo celebramos... Bueno, en 2016 se va a terminar todo, inicio de las obras y demás. Con lo cual, bueno, es una buena noticia. Ahora lo que tendremos es que hacer la labor de control para hacerlo.

Es cierto, y decía el señor portavoz de Podemos, que la excusa siempre ha sido que había dinero o no... De verdad, yo no voy a entrar tampoco en la historia ni en el pasado, porque creo que el tono no lleva a ello, ¿no? Creo que es un tono, al revés, todo lo contrario, de intentar llegar a un acuerdo. Pero lo que sí está claro, yo creo que él tiene que estar de acuerdo, porque es de lógica y de sentido común que, aunque es verdad que no hay dinero, no hay todo el dinero para todo, sí es cierto que hay veces que hay cosas más importantes, y esto lo es.

Nos ha hecho una enmienda en relación al cumplimiento de un estudio. Bueno, como es un estudio que no se conoce, nosotros no tenemos inconveniente en añadir en esa redacción, teniendo en cuenta la norma-

tiva vigente, la normativa existente, incluyendo la de prevención de riesgos laborales y cualquier estudio que se haya realizado y que así lo aconseje, ¿no? Entiendo que en eso no hay ningún tipo de problema.

Sí es cierto y, bueno, tampoco sin acritud, un poco..., habría habido tiempo también, yo no digo de hacer las obras pero, hombre, desde el año 2005, tiempo ha habido, por lo menos, para hacer el proyecto, y ya no estamos hablando de un tema de que haya o no haya dinero, sino que, hombre, desde el año 2005, al menos el proyecto se podría haber hecho, ¿no?

Pero bueno, insisto, tampoco vamos a entrar ahora en esto si la solución... Vamos a hablar de futuro y vamos a hablar de solución.

Nos alegramos, de verdad, que hayamos conseguido este acuerdo, que se vaya a conseguir, si así sus señorías lo quieren, este acuerdo, y que podamos hablar de que todos los grupos están de acuerdo en que la residencia La Granja se adapte. No ya por invertir en el edificio, sino porque es que ahora mismo estamos mermando las posibilidades de la prestación de un servicio teniendo un equipamiento, que es que es la pena. Y eso es importante, y por eso creemos, de verdad, que esta es una de las prioridades o tiene que ser una de las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En relación a las enmiendas del Partido Socialista, ya más o menos intuía, cuando leí las enmiendas, que había habido o un error a la hora de expresarlo yo o un error en la interpretación. En ningún momento me refería a que hubiera que mantener el ciento por ciento de las plazas, entendiendo que la adaptación, evidentemente, a las personas dependientes necesita más espacio. Y, por lo tanto, por un tema puramente geométrico no se podía mantener el ciento por ciento. Pero, por lo tanto, si esa aclaración es necesaria y, evidentemente, en aras del consenso, yo no tengo ningún inconveniente en aceptar la primera enmienda. Sí decirles, pero insisto, yo creo que tampoco deberíamos hacer el debate, que ahora mismo es verdad que las nuevas incorporaciones solo son para personas dependientes o en exclusión. Las personas dependientes son las que necesitan plazas adaptadas, las personas en exclusión pueden ser perfectamente válidas y no tendrían por qué tenerlas. Hombre, la normativa puede cambiar mañana, por lo tanto, hacer referencia específicamente a que todas sean de dependientes, creo que es limitarnos, pero, bueno, tampoco tiene mucha lógica entrar en ese debate. No habría ningún problema en aceptarla tal como está planteada la enmienda número 1.

La enmienda número 2, bueno, tampoco, ¿no? es decir, es aclarar también un poco ese..., lo del tema del ciento por ciento. Insisto, creo que bastaría con decir: «la normativa vigente», incluyendo también la de prevención de riesgos laborales, pero tampoco pasa nada, porque, bueno, ahora mismo es verdad que la normativa es que las nuevas incorporaciones sean dependientes o de exclusión, ¿vale? Eso ya, los técnicos serán los que lo tengan que definir, lo importante es que haya el mayor número posible de plazas adaptadas a la demanda que tenemos ahora mismo.

En la última es en la que yo sí le pediría plantearle una transaccional, simplemente por un tema puramente de lógica. Yo le acepto también lo que plantean, ¿no?, es decir, que... Es más, a lo mejor en el estudio dicen que hay determinados puestos en los que no hay que incorporar personal, por lo que sea. Por lo tanto, nadie está diciendo que contraten a nadie, pero sí les digo, y creo que es de sentido común, y ustedes lo aceptarán, hombre, para hacer un estudio del personal que vamos a necesitar, no es necesario que se finalicen las obras. Bastaría con tener el proyecto realizado y tener más o menos la previsión que hay..., pues simplemente no vincularlo a la finalización, sino que en paralelo, en paralelo al desarrollo de las obras y la redac-

ción del proyecto, se vaya haciendo el estudio, el que sea, para ver si es necesario adaptar el personal, no por nada, sino porque durante ese plazo se pueden ir haciendo los movimientos de personal administrativamente para que, en el momento en el que estén finalizadas las obras, se pueda poner en servicio y no haya que empezar de nuevo.

Yo entiendo que esa transaccional es de lógica, de sentido común, y entiendo que, por las afirmaciones o por...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, vaya terminando.

El señor SALDAÑA MORENO

—Voy terminando.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Su tiempo ha concluido.

El señor SALDAÑA MORENO

—Dicho lo cual, bueno, pues, simplemente, creo que es un día importante para Jerez, para los ancianos de Jerez, las personas mayores de Jerez y para Jerez, en general, y la comarca. Y lo que sí pediría es que esta misma..., bueno, este mismo acuerdo o consenso que hemos tenido aquí, pues, también seamos capaces de mantenerlo cuando haya que ir pidiendo, efectivamente, que eso se vaya materializando. Y si lo conseguimos, de verdad que el pueblo de Jerez, pues, nos va estar, diríamos, agradecido de que nuestro trabajo, pues, sirva para algo.

Muchísimas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Entonces, ¿se entiende que acepta en sus términos la enmienda de Podemos, o es una transaccional?

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno, una transaccional pactada para no hacer referencia al reciente informe, sino simplemente decir... Vamos a ver, por resumir, bastaría con coger el texto tal y como lo ha redactado el Partido Socialista, me vale.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Me lo puede traer por escrito?

El señor SALDAÑA MORENO

—No, no, si es que él lo ha puesto aquí. El texto, tal y como está planteado por el Partido Socialista, vale. Y ahora, «... conforme a la normativa vigente, incluido la de prevención de riesgos laborales». Bastaría con eso, entiendo. Digo, por añadir y por intentar que todo el mundo esté contento.

La segunda, yo la aceptaría exactamente igual, yo la aceptaría exactamente igual en los mismos términos.

Y la tercera, básicamente es una transaccional al Partido Socialista, donde, en vez de decir que una vez que finalicen las obras de adaptación, pues, decir: «en paralelo al desarrollo del proyecto y la licitación de las obras, en función...», y que siga exactamente igual, ¿vale?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Acepta el PSOE la transaccional?

La señora MAESE VILLACAMPA

—*[Intervención no registrada.]*

El señor SALDAÑA MORENO

—Sí, bueno, da igual, si es que tampoco es... En el proceso, ¿no?, de redacción del proyecto y realización de las obras, o sea...

*[Intervenciones no registradas.]*

Durante el proceso... Muy farragoso.

Durante el proceso de redacción del proyecto y realización de las obras, que se realice el estudio con la idea de que, cuando termine, esté eso. Lo digo por simplificar la parte, ¿vale?

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Pueden traer por escrito la transaccional a la...?

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno, venga, yo se la pongo aquí.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para facilitarle a la señora letrada el trabajo.

El señor SALDAÑA MORENO

—Esto del consenso tiene sus puntos negros.

[Risas.]

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y se entiende que el PSOE...

[Intervenciones no registradas.]

Doña Soledad, ¿se entiende que el PSOE acepta la transaccional? Se entiende que la acepta, ¿verdad?

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias.

---

## 10-16/PNLC-000156. Proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio.

Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Ah, es verdad, perdón. Ha sido... El Grupo Socialista. Disculpadme, que es que estamos ya... El miércoles se hace duro. Perdón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que no sabía... A esta hora no sabía si estaba en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales o en la de la RTVA, por aquello de la segunda vuelta que hemos visto al principio. Ya, algunos parece que se han aficionado a esto de la segunda vuelta.

Bueno, parece ser también que algunos, parece que con una mera pregunta, en esta comparecencia, les vale para preocuparse por las familias numerosas. Nosotros llevamos, como grupo parlamentario, preocupándonos mucho tiempo. De hecho, esta PNL está registrada el 20 de mayo, y el caso que les traigo en cuestión, mucho antes.

Quiero, antes de nada, empezar diciendo que quiero agradecer al compañero y amigo Joaquín Prieto por su confianza en este parlamentario, su respeto institucional y su perseverancia para traer este caso personal aquí al Parlamento.

También quiero dar las gracias a la portavoz, Sole, por toda la parte técnica que ha podido aportar a la PNL, que no ha sido poca. Y también, lógicamente, a Ángel y a Amelia, que son dos ciudadanos de Granada que, con su comprensión y paciencia, pues pueden ver si esta PNL sale adelante cumplido su sueño. Yo quiero, como digo, dar las gracias por acercar su caso personal a este Parlamento y a la realidad del día a día.

Todo esto comienza un 14 de enero de 2015, con un expediente administrativo como otro cualquiera, que acaba con un recurso de alzada que se termina desestimando por falta de documentación. La conclusión de ese expediente dice así: «La Administración pública debe ser ejemplo y ser un instrumento al alcance de todos los modelos de familia actuales». Esa petición de documentación, que viene motivada por la delegación provincial, en concreto, establece un obstáculo, que es la carencia de autorización expresa o tácita del otro progenitor.

¿Cuál es el objetivo, por tanto, de la PNL que presenta el Grupo Socialista esta mañana? Pues, una vez que se cumplan todos los requisitos que marca la normativa actual, como no puede ser de otra manera, baste el trámite de audiencia al otro progenitor para que, con su mero conocimiento a la hora de poder obtener el título de familia numerosa, se pueda realizar este en igualdad de derechos para ambos progenitores, y sin que con ello se puedan ver perjudicados los derechos de los hijos o hijas en cuestión.

Mención especial y caso aparte merecen las separaciones y divorcios con custodia compartida, los cuales tienen, como saben ustedes, señorías, otro tratamiento, al ir alternando anualmente la titularidad para cada progenitor, conservando siempre los derechos los hijos o hijas que reúnan los requisitos.

Por tanto, como digo, nuestra pretensión es que aquel progenitor separado o divorciado que solicite el título o reconocimiento de familia numerosa con su nueva pareja, reconocida como familia reconstituida, incluyendo en el mismo a los hijos o hijas procedentes de su anterior relación..., se compruebe, en primer lugar, que estos no estén incluidos en otra solicitud o título en vigor, para evitar conflictos de intereses entre cónyuges, y, segundo, que tras acreditar que dicha petición reúne el resto de requisitos establecidos en la legislación se emita la correspondiente resolución estimatoria, sin que sea obstáculo para ello, como digo, la carencia de autorización expresa o tácita del otro progenitor.

Esto, que parece relativamente fácil, luego en el día a día, en la aplicación práctica, a efectos del día a día, como digo, tiene sus distintos criterios y puntos de vista, ya que hasta la fecha no hay un criterio universal, unívoco, y la doctrina no es pacífica al respecto, ya que, como digo, se dan distintas interpretaciones en función de los distintos casos o supuestos que nos podríamos encontrar.

Nuestra pretensión, como digo, con esta proposición no de ley es que el criterio sea único, en función de la tipología familiar, y que dicho criterio se convierta, además, en norma y directriz para la Junta de Andalucía y todas sus delegaciones provinciales. Nos consta la buena voluntad, en general, de todos los técnicos, trabajadores, directores de área, jefes de servicio, secretarios y demás personal de la Administración.

Y le agradecemos su voluntad, al igual que la nuestra, de querer establecer dicho criterio y fijarlo, como digo, como directriz general, para situaciones, además, que se producen a partir de ahora mucho más y con un mismo criterio evaluador y tipificador para todas ellas.

Ese es nuestro objetivo y al que apelamos a todas sus señorías y grupos políticos para su toma en consideración esta tarde como proposición no de ley.

Muchas gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Corresponde al Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Prieto.

### La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, el nuevo marco de relaciones familiares en el que vivimos..., necesitamos adaptar las leyes y normas a la realidad de los hechos y a su complejidad.

Entendemos que esta proposición no de ley es beneficiosa porque contempla el beneficio fundamental del interés superior del niño o del menor, recogido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Este interés superior no puede estar supeditado al de los progenitores, puesto que la situación de vulnerabilidad de los menores hace que estos tengan que estar especialmente amparados.

Por tanto, entendemos que si, por la voluntad de uno de los progenitores al solicitar el título de familia numerosa, el menor va a ser beneficiado, no es necesario contar con la autorización del otro progenitor, puesto que en las decisiones que afectan a los hijos comunes no se debe dar preeminencia a un progenitor sobre el otro en ningún caso. De esta manera, la ley cubriría esa laguna de forma efectiva.

Por otra parte, consideramos que esta es otra manera de proteger a la familia, que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la propia sociedad y del Estado.

Por último, señalar que, con esta proposición no de ley, se pueden corregir situaciones injustas y de agravio comparativo entre los distintos tipos de familias. Por tanto, es un factor más a tener en cuenta para votar positivamente en este caso que ahora nos ocupa.

Muchas gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Prieto.

Señor portavoz del Grupo Podemos.

[*Intervención no registrada.*]

Señora, tiene la palabra.

### La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias.

Bueno, lo primero decirle al portavoz del Grupo Socialista, que ha intervenido en esta proposición no de ley, que aquí esta portavoz presentará preguntas por aquellos temas que le parezcan oportunos, como no podría ser de otro modo, porque así se lo reconoce el Estatuto y el Reglamento de esta Cámara. Vaya a ser que ahora no nos podamos ocupar de ningún tema que antes haya sido objeto de preocupación o de regulación del Partido Socialista. Nos lo pondría muy difícil después de treinta y tantos años de gobierno. Faltaría más.

Dicho esto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece pues un tema como el que se ha planteado antes. La realidad va por delante de la regulación en muchas ocasiones, y es verdad que se están dando casos de nuevas familias. Y, en consecuencia, nos parece que el objeto de la proposición no de ley tiene sentido, y debería ser apoyado.

Muchas gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bien, efectivamente, coincido con el proponente y con las dos portavoces que me han precedido en el turno de palabra en que es necesario ir avanzando en toda la regulación relativa no solo a las familias numerosas sino también a los casos de familias monoparentales, divorciados, separados, etcétera, o formas nuevas de familias, como se les suele llamar, porque, como decimos en otros asuntos concernientes a esta comisión, casi siempre la sociedad va muy por delante de la política, de los políticos y de la regulación normativa.

Sí es cierto, señor Aragón, que, como usted bien dice en la exposición de motivos, la ley es del año 2003, la regulación corresponde a las comunidades autónomas, y en Andalucía no se ha aprobado la normativa de desarrollo que le corresponde como comunidad autónoma aprobar, y que han pasado pues doce años y medio desde que se aprobó esta ley y, por tanto, pues vamos con un poquito de retraso, teniendo en cuenta, como decimos, que esto va cambiando casi a diario.

También hacerle un matiz, en la modificación de la ley de protección a la infancia que se produjo hace un año, se amplía el título de familia numerosa a los menores de..., hasta que el último cumple 21 años, o hasta 26 —pone 25 en la exposición de motivos, pero son 26, se ha ampliado un año— para los que estén estudiando, y sin límite de edad en el caso de discapacidad, cosa que también ha sido muy positiva.

Yo entiendo que si la comunidad autónoma tenía un mandato de la ley, desde el año 2003, de hacer el desarrollo normativo debía haberlo hecho y no tendría por qué ser necesaria esta proposición no de ley. No obstante, entendemos que si hay que sumar aprobando una proposición no de ley, pues aprobaremos esta proposición no de ley. El Grupo Popular también va a votar a favor porque, como digo, creemos que es necesario. Pero que hay que ir también mucho más allá, no solo de lo que pone el punto de acuerdo sino que tendremos que ver quién hará los controles, cómo se harán los controles, y todo eso..., el desarrollo normativo será bastante más amplio. Espero que sea bastante más amplio.

No obstante, como digo, insisto, no está mal que se apruebe, y que esta comisión pida ese impulso, que después de doce años y medio pues no se ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra y cierra el grupo proponente.

Señor Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Quiero dar unos datos para, un poco, contextualizar la PNL que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Vienen recogidos en la página web del ministerio. La verdad es que son datos de 2013, 2014. Se podría actualizar un poquito, pero yo creo que demuestra un poco la importancia de lo que estamos hablando.

El total de familias que se podrían tratar en este tema son, dice el propio ministerio, 562.499, las cuales, en esta situación de familia numerosa, podrían verse en torno a 110.136 familias. Respecto a la categoría general, estamos hablando de 54.726; la categoría especial, familias con hijos con discapacidad, estamos hablando en torno a 57.773 familias. Y en total son 16.705. En cuanto a los títulos concedidos, de títulos nuevos de familia, son 58.637 familias, y familias con hijos con discapacidad, 9.033 familias. Y en los títulos renovados, estamos hablando de un total de 152.698 títulos, y familias con hijos con discapacidad renovados, 31.326 en Andalucía.

En definitiva, yo creo que la evolución del concepto tradicional de familia al que hoy estamos asistiendo todos, ante una sociedad cada vez más cambiante, variable y dinámica entre personas, yo creo que pone de manifiesto la realidad y la oportunidad de esta proposición no de ley. A pesar de ello, nosotros reconocemos en nuestra PNL, como no puede ser de otra manera, que la familia sigue siendo el núcleo fundamental de desarrollo de esta sociedad.

También quiero poner de manifiesto que es verdad lo que dice la portavoz del Partido Popular, en relación a que ha habido tiempo para poder aplicar esta normativa de desarrollo y que no se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía, pero yo creo que nunca es tarde si la dicha es buena. Y, además, creo que la propia ministra, Fátima Báñez, hoy concretamente —ministra de Empleo y Seguridad Social en funciones—..., concretamente ha defendido hoy en Córdoba en el Foro de Familia del Partido Popular —la verdad es que no tiene tiempo para venir a este Parlamento para dar explicaciones, pero sí para ir al Foro de Familia, lo cual me parece muy bien—, que cuando el Gobierno del PP está en el gobierno siempre subirán —no se asusten ustedes— las pensiones. Pero yo creo que ha dado un dato importante, es que dice la ministra en funciones que, desde enero de este año, hasta un 15% ha habido de subida en pensiones para mujeres que han tenido más de dos hijos, en concreto las solicitudes en este periodo de tiempo son algo así como de sesenta mil beneficiarias en toda España.

En definitiva, nosotros con esta PNL, que puede ser todo lo ambiciosa que queramos en el futuro, proponemos, como digo, la parte dispositiva para que se apruebe lo antes posible. Y también, lógicamente, cuando esté constituido el Gobierno de España, propondremos al resto de grupos políticos un cambio de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas para que se atiendan todos los casos, todas las combinaciones posibles y todas las novedades en cuanto a distintos tipos de familias que se están produciendo en este país.

Y, por último, y para acabar, quiero agradecer el tono de todos los grupos y de todos los portavoces parlamentarios de los distintos grupos políticos representados en esta Cámara por su apoyo a la iniciativa. Y, lógicamente, estoy de acuerdo en que hay que sumar, y yo creo que parte de la voluntad de todos los portavoces ha sido precisamente sumar en esta iniciativa, una realidad que todos vivimos..., y convivimos con personas que tienen esta situación. Y creo que es importante que cuanto antes nos adaptemos a ella, mucho mejor.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Aragón.

## 10-16/PNLC-000165. Proposición no de ley relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio.

Tiene la palabra el grupo proponente, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La realidad del conflicto sirio nos golpea día tras día, con imágenes espeluznantes en los medios de comunicación, desde que aquellas imágenes, del pobre Aylan en las playas, nos golpeaban... Parece ser que ya lo hemos convertido en habitual, a pesar de que los datos día tras día acerca de personas que mueren en el Mediterráneo son alarmantes, convirtiéndose este precisamente en una profunda fosa donde hay miles de personas que, intentando escapar de la guerra, encuentran la muerte, y que ya ha llevado a que haya más de ocho millones de desplazados y cuatro millones de..., desplazados internos son ocho millones y hay cuatro millones de personas obligadas a huir a otros países. Solamente parece ser que han logrado llegar a Europa 250.000 personas de todos esos millones de personas que están ahora mismo huyendo de la barbarie bélica.

Estamos en una situación que no se había visto anteriormente desde la Segunda Guerra Mundial. Y, lamentablemente, los acuerdos adoptados por la Unión Europea son insuficientes, desde el punto de vista numérico y vergonzantes desde el punto de vista político, conculcando los derechos humanos día tras día y dejando esa concepción que tenía de Europa como tierra de asilo, como tierra de acogida, como tierra de paz que se intentó con todos esos acuerdos..., pues parece ser que no les importa echar vergüenza sobre ella, sobre esa imagen que hasta ahora parecía que se quería cuidar.

Según Acnur, hay 3.000 personas que están cruzando cada día las fronteras como las de Serbia y Hungría, y solo Alemania prevé que acabará el año con 800.000 solicitudes de asilo.

Pero también vemos que existe un Gobierno central que, si se caracteriza actualmente por algo es por la inacción, obligando —estimamos nosotros— a las comunidades autónomas a reaccionar para contribuir en el marco de sus competencias a intentar paliar, un poquito al menos, si cabe, la situación tan lamentable por la que atraviesan millones de personas que están huyendo de esa guerra y de esos conflictos bélicos.

El pasado 28 de abril la presidenta de la Junta de Andalucía anunciaba en el Pleno del Parlamento que la comunidad autónoma iba a recoger, de manera inminente, a 25 refugiados. No sabemos aún todavía cuándo ni dónde, y todavía ese anuncio no se ha materializado. Y contrastamos que Andalucía pues también parece ser que se deja llevar por la inercia, y nos rearmamos para impedir el sufrimiento de cientos de miles de personas que se agolpan en las fronteras europeas, intentando huir del horror de la guerra.

Y quienes más padecen estas condiciones son los menores, los niños y niñas que llegan a esos campos de refugiados, donde en ínfimas condiciones no se puede garantizar ni su seguridad ni su integridad, sufriendo a diario en dichos campamentos violaciones de derechos humanos y, al mismo tiempo, con el riesgo de caer en redes de tráfico de personas.

Creemos que las instituciones no están dando la misma respuesta..., no están llegando a la misma altura que la sociedad civil de muchos ayuntamientos que se acogen en ciudades de acogida..., que se manifiestan en ciudades de acogida, de muchas asociaciones, de organizaciones no gubernamentales, de muchas personas —bomberos, voluntarios para atender a esas personas que están en los campos de refugiados, personal sanitario—... que intentan días tras día, de una manera completamente altruista, mitigar las consecuencias de ese desplazamiento forzado.

Y creemos que es necesario que este Parlamento tenga la voluntad política de salir de esa inacción y llevar a la práctica cuantas acciones sean..., sobre todo para intentar revertir la situación de los menores.

Por ello es la proposición no de ley por la cual ponemos aquí ahora mismo en esta comisión, que tiene dos únicos puntos. Uno, que verdaderamente se articule un mecanismo urgente de acogimiento temporal para esos menores que se encuentran en campos..., que no son campos de refugiados, que en el fondo son campos de detención, y que con la colaboración de las organizaciones e instituciones pertinentes y la sociedad civil, las familias, organizaciones que quieran hacerse cargo y que quieran colaborar, pues que vengan esos niños y niñas en acogimiento temporal, como ya la sociedad andaluza ha hecho gala y hace periódicamente gala de acogimiento de menores en circunstancias adversas.

Y creemos que es necesario que con toda la sociedad civil, con las diferentes consejerías y diferentes partes de la Administración andaluza implicadas en la ayuda a los refugiados, con todas aquellas organizaciones que trabajan en el terreno, allí donde lleguen los refugiados, se cree..., estudiemos la posibilidad de cómo crear una red estable de ese acogimiento temporal, no solamente una medida excepcional sino que sea una red estable que, al mismo tiempo, permita, como ya sucede en el caso de los niños y niñas saharauis, que temporalmente vengan a territorio andaluz.

Y ese grupo de trabajo es el que verdaderamente en el punto dos referenciamos. Es un grupo de trabajo, no acogiéndonos directamente a la definición que el Reglamento estipula..., lo que es la constitución de un grupo de trabajo, sino exactamente a crear las condiciones para que esa red..., entre todos, participada, altamente participada, entre todos consigamos que esa red estable de acogimiento temporal tenga su fortaleza y se cimente en aras del siempre espíritu de acogida, el siempre espíritu de recepción, de las personas que sufren estos problemas, que hemos tenido en Andalucía.

Y esperando que sea del agrado..., y que, al mismo tiempo, concite el mismo consenso que parece ser que llevamos en esta dinámica de proposiciones no de ley, pues, que se dé buen curso a esta propuesta que traemos ahora mismo a esta comisión.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero. La ha clavado en el tiempo.

Para su información, señorías, decir que hay dos enmiendas admitidas a trámite, para que ahora puedan dar cuenta de ello los grupos que las han propuesto.

Por tanto, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Señora Prieto, de nuevo.

## La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señor presidente.

Vaya por delante nuestra total conformidad con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía que, curiosamente, no se menciona en el texto de la proposición, es el marco en el cual nos movemos, a día de hoy, respecto al grave problema de los refugiados.

Este acuerdo, a todas luces, improvisado, ilegal e ineficaz, contraviene por completo el proyecto de Europa, basado en los valores absolutos del respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y los procesos democráticos. Ninguna crisis puede poner en duda tales principios. Sin embargo, Europa los está poniendo en entredicho con su política respecto a Turquía, utilizándola como escudo frente a los refugiados, a cambio de dinero y de otras ventajas difíciles de asumir por todos los Estados miembros de la Unión, entre otras cosas, por el sesgo cada vez más autoritario del Gobierno turco.

En este marco tan injusto, creemos que es necesario mostrar nuestra disconformidad y propiciar todas las políticas que beneficien a la parte más vulnerable de esos refugiados: los niños. Hablamos antes del interés superior del menor e insistimos en que debe prevalecer por encima de todo. El acogimiento temporal es una medida paliativa, pero aliviaría una situación desesperada en la que todos debemos implicarnos más.

Por todo lo dicho, volvemos a reiterar nuestro voto positivo a esa proposición no de ley en sus dos puntos, porque consideramos que tiene efectos positivos tanto sobre los propios niños refugiados como sobre nuestra sociedad, que necesita una mayor concienciación respecto a los problemas que aquejan a nuestros semejantes.

También decir que yo he leído la..., o sea, he estado leyendo las dos enmiendas. Y a mí me parece que están muy bien, una, porque pienso que enriquece la de Podemos, por un lado, la primera; y la otra, porque economiza esfuerzos. Entonces, a mí me da igual, yo votaría a favor tal como está, pero creo que se deben tomar en consideración las enmiendas, desde mi punto de vista.

Muchas gracias.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que, constitucionalmente, el derecho de asilo es una competencia exclusiva del Estado, y lo digo porque creo que es cuestión de aclararlo, precisamente antes esta proposición no de ley. Pero también es verdad que la asistencia social, aspectos como la educación, la sanidad y todo lo referente a servicios sociales corresponden, como todos sabemos, a las comunidades autónomas.

Siguiendo este esquema competencial, se puso en marcha, por parte del Gobierno central, hace ya cuatro años, el sistema nacional de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Tal como se acordó, precisamente en septiembre del año pasado, cuando estaba en su auge todo este problema de la crisis de los refugiados sirios, en una conferencia sectorial de inmigración, el Estado y las comunidades autónomas librarían recursos extraordinarios.

De esos recursos extraordinarios, Andalucía es una de las comunidades autónomas que todavía no ha comunicado un solo recurso extraordinario. También se acordó en dicha conferencia la elaboración de un mapa de recursos, al que la Junta de Andalucía no ha incorporado ni un solo ofrecimiento o recurso al sistema electrónico creado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y quiero apuntar una cosa, he dicho «no ha comunicado y no ha incorporado». Yo no estoy diciendo, a lo mejor, que no existan, simplemente digo que no constan.

El Gobierno central tiene que garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales, pero, a su vez, tiene que velar también por que este cumplimiento se desarrolle en un contexto de igualdad en el nivel de prestaciones, dentro de lo posible, y he aquí por qué este sistema integrado.

Tengo que decir también que, en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2016, no se ha recogido ni un solo recurso extraordinario. Este presupuesto, básicamente, lo que recoge es el mantenimiento de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y casi la mitad de todo este presupuesto es para el capítulo I, o sea, para el gasto en personal.

No entendemos, además, y dicho sea de paso, que esta dirección general dependa de la Consejería de Justicia, cuando, en nuestra opinión, debería estar integrada en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. De hecho, creo que la Mesa del Parlamento lo considera así también, ya que esta proposición no de ley ha sido calificada a esta comisión y no a la de Justicia.

Y ¿por qué digo todo esto? Pues, porque creo que la Junta de Andalucía, en este tema tan doloroso, no está aportando absolutamente nada, aparte de solamente críticas y alguna declaración efectista, que no efectiva. Se critica a la Unión Europea, al Gobierno central. Se ve, en definitiva, la viga en el ojo ajeno pero no en el propio.

Al igual que hace la Junta, la proposición no de ley que hoy nos ocupa casi diría que es más de lo mismo, una fuerte crítica a las políticas de la Unión Europea y del Estado en las acciones llevadas a cabo en este tema, de una manera general para entrar, en definitiva, en un tema particularmente doloroso: el de los menores y la garantía de su seguridad, proponiendo medidas de acogimiento temporal.

Anunciamos, desde este momento, que nuestra intención es aprobar la proposición no de ley, puesto que, aunque nos parece que técnicamente se podría haber hecho más, y de ahí nuestra enmienda al punto 1 como pequeña aportación. Aquí lo importante, creemos, es el fin que se persigue, y el fin que se persigue es loable desde todo punto de vista.

Pero como ya digo, creo que, para establecer un mecanismo serio y riguroso para el acogimiento de menores, habrá que tener muy en cuenta la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y sus modalidades de acogimiento —creo que esto es muy importante para lo que estamos hablando—, y, cómo no, y algo ha hecho referencia el proponente de Podemos, la Ley Orgánica 4/2000, de 1 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración, y el desarrollo reglamentario de esta ley.

Y, sobre todo, creemos que es muy importante, importantísimo en este tema, la cooperación entre las administraciones. Es verdad que Andalucía puede hacer mucho, pero ya, como he empezado diciendo, el derecho de asilo es una competencia exclusiva del Estado.

Y es verdad, y estamos dispuestos a conceder que se ha asistido...

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Céspedes, le quedan 20 segundos.

**La señora CÉSPEDES SENOVILLA**

—Un momentito nada más.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya terminando.

**La señora CÉSPEDES SENOVILLA**

—Es verdad que se ha podido asistir a un cierto bloqueo administrativo y burocrático, pero parece ser que las barreras se van venciendo. Hoy por hoy, estamos asistiendo todos a las noticias de refugiados que vienen a nuestro país. Y creo que, entre todos, lo que debemos es aportar y, dentro de nuestras tareas, hacer todas las que nos corresponden, y que este tema sea lo menos doloroso posible.

Muchas gracias.

**El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Corresponde al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Latorre, tiene la palabra.

**El señor LATORRE RUIZ**

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Volvemos a hablar en esta comisión sobre unos hechos que están provocando, si me permiten la palabra, una absoluta vergüenza en una gran mayoría de la ciudadanía europea, de la ciudadanía española y, cómo no, también de Andalucía, ante una situación dramática que están sufriendo miles de personas que están hu-

yendo de un conflicto en el que pueden perder su propia vida, en el que están perdiendo sus casas, en el que están perdiendo parte de sus familias y también sus hijos. En definitiva, un drama, señorías, al que tenemos que poner toda nuestra atención, que es, como estamos hablando, la crisis de refugiados sirios.

Y miren, yo iba a decir como parlamentario, pero no, como ciudadano andaluz, me siento en este momento profundamente orgulloso de la gestión que está haciendo mi Gobierno, nuestro Gobierno, el Gobierno andaluz. Y miren, me siento profundamente orgulloso, porque, en estos momentos, el Gobierno, pese a no tener todas las competencias suficientes para dar una solución integral al conflicto sirio, está yendo mucho más allá. Es un Gobierno que está yendo mucho más allá para dar ayuda, en este caso, a los menores que están siendo víctimas de este conflicto de guerra.

Miren, hace meses que el propio Gobierno andaluz está reclamando por activa y por pasiva que se convoque una comisión sectorial. Hace meses que la propia presidenta se ha mostrado absolutamente en contra de ese acuerdo infame al que la Unión Europea ha llegado con Turquía. Y hoy mismo conocíamos la noticia de la reunión de la propia presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, con el Alto Comisionado de Acnur para establecer una propuesta pionera en acogimiento de menores en nuestra comunidad.

Y, miren, con respecto a esta proposición no de ley que presenta Podemos Andalucía, yo creo que tenemos que ser serios, señorías, tenemos que ser serios. Reclaman ustedes, en el primer punto de la proposición, establecer un mecanismo de acogimiento temporal. Miren, esto que ustedes están reclamando, en pleno junio del año 2016, está regulado en Andalucía desde el año 2005, con una instrucción revisada en el año 2008. Aquí la tengo. Solamente tienen que entrar en la consejería o pedirle a la consejería información, leerse esta instrucción, donde viene regulado de la a a la zeta todo el procedimiento de acogimiento de menores en nuestra comunidad, año 2005. Por tanto, llega esto un poco tarde, es que hace 10 años que la Junta de Andalucía, como digo, recogió o reguló el acogimiento temporal de menores en nuestra comunidad.

Y, si me permiten, les voy a hacer referencia..., porque yo sí que he leído esta instrucción, les voy a hacer referencia a un punto tercero, que dice tal cual: «Los programas de desplazamiento temporal de menores deberán estar fundamentados en razones de carácter humanitario, entendiendo por tales el desplazamiento de menores en los siguientes supuestos». Y dice: «Menores procedentes de países o zonas que estén o hayan estado recientemente en conflicto bélico. Segundo punto. Menores que se encuentren en campos de refugiados».

Por tanto, ustedes, en el punto primero de su proposición, proponen que se cree un mecanismo urgente de acogimiento temporal de menores que se encuentran, digamos, en este conflicto de guerra sirio. Ya existe desde el año 2005 este procedimiento.

Y para seguir siendo serios con esta cuestión, que yo creo que es suficientemente grave como para estudiarse el tema. Mire, ustedes proponen en el segundo punto crear un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. En el ámbito administrativo del Gobierno no existen los grupos de trabajo, los grupos de trabajo existen en el seno del Parlamento, pero no en el ámbito ejecutivo ni en el ámbito del Gobierno. En el ámbito del Gobierno, para ser serios, insisto, señorías, lo que existen son comisiones, comisiones o consejos. Y, en este caso, lo que ya existe en nuestra comunidad es el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores. Ustedes proponen crear un grupo de trabajo, y yo les digo que en Andalucía exis-

te ya el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, un consejo que tiene, entre otras funciones, mire, elaborar informes y elaborar propuestas...

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Latorre, le quedan 20 segundos.

El señor LATORRE RUIZ

—Voy terminando, señor presidente.

... analizar periódicamente la situación de los menores, asesorar sobre la planificación de las políticas públicas. Fíjense, además, de entre sus iniciativas, además, informar sobre medidas urgentes a adoptar en materia de menores. Un consejo que, además, cuenta con la participación de todos los ayuntamientos de nuestra comunidad a través de la FAMP. Por tanto, si se pide participación, en este consejo está la máxima participación de nuestra comunidad.

Así que termino. Entiendo su voluntad, pero la política está para transformar, la política está para ser originales y para dar soluciones reales, pero no para llegar tarde ni para usar un elemento tan serio para conseguir réditos políticos.

Muchas gracias.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Corresponde el cierre al grupo proponente, Grupo Parlamentario Podemos. Señor Romero, cinco minutos tiene.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Para hablar de los réditos políticos que se usan con las penalidades de las personas, le remito a que escuche usted todos los plenos a su presidenta, Susana Díaz, acerca de cómo hace rédito político una y otra vez a causa de eso.

Y, sobre todo, sin dar soluciones, porque asistimos permanentemente una y otra vez a unas sesiones de investidura y unas sesiones de control en las cuales siempre, una y otra vez, lo único que hace es decir lo mismo sin, después, hacerlo. Entonces, ya estamos a la espera, por ejemplo, de los planes de formación de empleo, que decía que tenían que estar antes del mes de mayo. O tantas cosas que prometió para el primer trimestre del año en curso y que todavía no están puestas. Cuando quiera, hacemos un repaso al *Diario de Sesiones* y veremos a ver lo que es utilizar el hecho de la escasez de recursos, de lo fatal que lo están pa-

sando muchas personas aquí y allí, para ver quién hace ese uso partidista e infame de lo que es la situación de muchísimas personas no solamente en Andalucía sino en el resto de situaciones.

Me alegro de que usted esté contento, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría que algún día me explicase una a una todas las medidas por las cuales está usted contento. Yo todavía no he encontrado ninguna de ellas, sobre todo en materia de acogimiento. Si eso es decir que vamos a recibir a 25 personas provenientes del conflicto sirio, de verdad es que me parece a mí que el listón lo tiene usted muy bajo.

Con respecto a las enmiendas presentadas, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, creo que mejora y pone el texto en un contexto mayor. Y no podemos aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sencillamente porque no va en la misma dirección que nosotros planteábamos. Si verdaderamente querían cambiar el nombre para atarlo dentro del seno del consejo, pues se podría haber hecho una propuesta para cambiar el nombre. Nosotros lo que queremos es que exista un equipo de trabajo que verdaderamente cumpla con el objeto de crear una red permanente de situaciones de acogida.

En el año 2005 podría haberse estipulado ese consejo, podrían haberse estipulado unas medidas, podría haberse estipulado el reglamento, o el informe, o las directrices, a la hora de cuáles son las maneras de acoger, pero parece ser que los resultados y las consecuencias son que, a día de hoy, cero personas refugiadas en Andalucía a través de los procesos..., de ninguna iniciativa del Gobierno andaluz para que puedan venir y paliar esa situación.

Muchísimas gracias.

### El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Sustanciado ya el orden del día, vamos a pasar a la votación de las tres proposiciones no de ley.

Pasamos a la votación relativa a las obras de adaptación y puesta en servicio de todas las plazas de residentes en la residencia de mayores La Granja, en Jerez de la Frontera.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al título de familia numerosa en los supuestos de separación o divorcio.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Tercera proposición no de ley, relativa al acogimiento temporal de menores víctimas de la crisis humanitaria internacional provocada por el conflicto sirio.

### El señor LATORRE RUIZ

—Sí, señor presidente. Un momento.

Pido votación separada del punto primero y segundo.

El señor VALERO RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues votos a favor del punto número uno. ¿Abstenciones? Y en contra no hay.

Se aprueba por asentimiento.

¿Y votos a favor del punto número dos? Nueve, nueve, con el mío.

[*Rumores.*]

Ah, que es que hay un... Sí, perdón. Ocho, ocho, disculpa. ¿Abstenciones? No hay. ¿Votos en contra?

Por tanto, queda aprobada.

Muy bien, pues muchísimas gracias.

Se levanta la sesión, y buen provecho para los que os podéis ir a comer. Los demás nos quedamos. La Mesa nos quedamos.

